

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

24ª REUNIÓN

14º SESIÓN ORDINARIA

12 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de agosto de 2020, siendo la hora 15 y 04:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Habiéndose conectado 66 señores legisladores a la plataforma Zoom, lo que equivale a la presencia de un número de legisladores suficiente a los efectos del quórum, damos inicio a la 14º sesión ordinaria y 14º sesión virtual del 142º período ordinario de sesiones.

Con autorización de los señores legisladores, voy a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor presidente Manuel Calvo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Informo a los señores legisladores que, como lo venimos haciendo en este tipo de sesiones virtuales, se va a considerar el voto del presidente o de los voceros de cada uno de los bloques, equivalente al voto de todos los legisladores de su bancada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión que han sido remitidos por correo electrónico a todas las señoras y señores legisladores.

Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

-4-

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito, en primer lugar, que vuelvan a comisión los puntos 5, 28 y 80 del Orden del Día; que se remitan a archivo, por contar con respuestas, los proyectos contenidos en los puntos 10, 11, 42, 46, 56, 59, 79, 86, 90 y 92 del Orden del Día; asimismo, que se remitan a comisión, con preferencia para la 15° sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 3, 7, 15, 17 al 27, 39, 49, 51, 52, 58, 61, 68, 69, 71, 74, 75, 81 y 96 del Orden del Día; además, que sean remitidos a comisión, con preferencia para la 16° sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 6, 13, 29 y 30 del Orden del Día y que sean remitidos a comisión, con preferencia para la 17° sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 1, 2, 4, 8, 9, 12, 31 al 34, 36 al 38, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 57, 60, 62 al 67, 70, 72, 73, 76, 77, 78, 82 al 85, 87 al 89, 91 y 93 al 95 del Orden del Día.

Dicho esto, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de volver a comisión los puntos 5, 28 y 80 del Orden del Día; de remitir a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos inscriptos en los puntos 10, 11, 42, 46, 56, 59, 79, 86, 90 y 92 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia para la 15° sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 3, 7, 15, 17 al 27, 39, 49, 51, 52, 58, 61, 68, 69, 71, 74, 75, 81 y 96 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia para la 16° sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 6, 13, 29 y 30 del Orden del Día y de volver a comisión, con preferencia para la 17° sesión ordinaria, los proyectos contenidos en los puntos 1, 2, 4, 8, 9, 12, 31 al 34, 36 al 38, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 57, 60, 62 al 67, 70, 72, 73, 76, 77, 78, 82 al 85, 87 al 89, 91 y 93 al 95 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-5-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 30829/L/20, que cuenta con despacho de comisión, y que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): “Se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto 30829/L/20, proyecto de ley de capacitación y aplicación de la Ley Micaela, Ley 27499, para autoridades y personal de entidades deportivas, que cuenta con despacho de las comisiones a las que había sido girado”.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: antes que nada, voy a solicitar que se incorporen como coautores a los legisladores Caserio, Basualdo, Mansilla, Blangino, Petrone, Piasco, Busso, Girardelli, Labat, Caffaratti, Paleo, Jure, Irazusta, Carillo, Echevarría, Rinaldi, Hak, Pereyra, Limia y Majul.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora.

Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Fernández.- Gracias, señor presidente.

Vengo a informarles que este proyecto de ley fue trabajado y debatido en tres comisiones de esta Legislatura y cuenta con el consenso de todos –o casi todos- los bloques, lo que habla en buena medida de la calidad institucional demostrada, toda vez que hablamos de Derechos Humanos y, señor presidente, los derechos de las mujeres son derechos humanos.

Hace un año, esta Legislatura aprobaba por unanimidad la adhesión a la Ley 27.499, denominada Ley Micaela, quedando establecida por Ley 10.628, estableciendo así la capacitación obligatoria para todos los efectores del Estado, en sus tres poderes, en género y violencia contra las mujeres, que ya se viene implementando y este Poder Legislativo también, señor presidente, con usted al frente, firmó un convenio para impulsar esta capacitación en este Cuerpo.

El objeto de esta ley que hoy venimos a tratar, es incorporar la capacitación prevista en la Ley Micaela sobre violencia de género, en el ámbito deportivo de la Provincia de Córdoba, promoviendo, de este modo, el goce y ejercicio pleno de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional, por la Constitución provincial, por los tratados internacionales sobre la materia, tratados que bien vale la pena mencionar y que, como sabemos, conforme al artículo 75, inciso 22, gozan de jerarquía en nuestra Carta Magna, entre los que se encuentran la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención Belém do Pará, ratificada por la Ley 24.632.

Asimismo, en el 2009 se promulgó la Ley 26.485, que es Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales.

En este sentido, este proyecto observa esta ley nacional que, en su artículo 7º establece, claramente, la responsabilidad de los tres Poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, de adoptar las medidas tendientes a sensibilizar a la sociedad promoviendo valores de igualdad y de deslegitimación de la violencia contra las mujeres.

A su vez, este proyecto toma en consideración los frondosos antecedentes legislativos que posee nuestra provincia, como la 9283, que es la Ley de Violencia Familiar, pionera en la creación de juzgados específicos en la materia y que fuera modificada más adelante por la 10.400, regulando todo lo que tenga que ver con la colocación de dispositivos electrónicos a los violentos; la Ley 10.060, de Lucha contra la Trata de Personas y de contención y recuperación de las víctimas de explotación sexual; la Ley 10.401, de

Protección Integral de las Víctimas de Violencia por cuestiones de Género, entre otras.

La violencia de género, en diferentes ámbitos, señor presidente, constituye hoy uno de los rasgos más visibles y conflictivos de nuestra época, y no diferencia entre espacios públicos y privados, individuales o institucionales. La enorme cantidad de conductas relacionadas con la discriminación y la violencia de género dejan al descubierto este fenómeno, que sigue siendo parte de nuestras experiencias cotidianas y que cuenta con un número interminable de víctimas que no para de crecer. Y el deporte, señor presidente, como un ámbito más de nuestra vida social, es uno de los tantos sectores donde las mujeres nos vemos afectadas, encontrando todo tipo de situaciones de violencia y de abusos de toda índole ejerciendo, además, desde la construcción social de este mundo, un fuerte mandato de masculinidad, centrado en la agresividad física y psicológica hacia lo femenino o, lo que es peor, hacia la idea que se tiene de lo femenino.

Como lo establece la Convención Belém do Pará, cuando hablamos de violencia de género, no sólo hacemos referencia al abuso físico, sino también al maltrato psicológico y, con esto, queremos visualizar el hecho de que a muchas mujeres y niñas se las somete, en entidades deportivas, a entrenamientos de sobreexigencia.

Además, el mundo del deporte utiliza expresiones y cánticos peyorativos que objetivan al cuerpo de la mujer más de una vez, o estereotipos sobre lo femenino para burlarse de sus contrincantes y, al mismo tiempo, se toma al cuerpo femenino como un objeto para fomentar el espectáculo.

Queremos destacar, señor presidente, que el deporte es un espacio predominantemente masculino, a eso no hace ni falta que lo aclare; muchos deportes se consideran, aún en nuestros días, como espacios sólo para varones y la temática de género sigue siendo un tabú.

La historia del deporte, señor presidente, es la historia de la desigualdad; la historia, quizás, es la historia de la desigualdad de los hombres con las mujeres.

Miles de mujeres deportistas fueron invisibilizadas por diferentes comportamientos, decisiones y acciones que dejan en evidencia que, aún hoy, se considera que la corporalidad femenina es inferior a la masculina, a tal punto que en las Comisiones de Deportes y de Género, la semana pasada, contamos con una de las jugadoras de la selección que fue al Mundial de 1971 -o '72, no recuerdo-, donde las mujeres tuvieron que pagar sus pasajes y comprar su indumentaria para poder participar del Mundial y representar a la Argentina; completamente invisibilizadas.

Es muy común que en el ámbito deportivo se espere del varón que sea una máquina competitiva inquebrantable, altamente resistente a la exigencia de la disciplina física y totalmente racional, mientras que de la mujer se espera, quizás, menor compromiso, menor concentración, más emocionalidad, carácter competitivo débil y, por supuesto, menor resistencia física. Esto, por supuesto, por citar algunos de los estereotipos con los que se encuentran miles de cordobesas y cordobeses en el mundo del deporte, tanto amateur como profesional y que, lamentablemente, terminan desestabilizando por igual a varones y mujeres, porque son estereotipos que reproducen un orden patriarcal que, en su esencia, es injusto y está en los cimientos de la violencia de género.

Es muy común, cuando hablamos de género y de derechos de las mujeres, escuchar a algunos señores y señoras aclarar que no debemos tratar al varón como enemigo. Venimos a decir, señor presidente, que es exactamente al revés: hay que dejar de tratar a las mujeres como enemigas.

Las mujeres en los clubes de esta Provincia quieren ser, están en las entidades deportivas, pero quieren ser, señor presidente. Muchas de ellas, de hecho, están asistiendo a esta sesión porque sabían que tratábamos este proyecto de ley; están compitiendo, son jugadoras profesionales comprometidas, y también en el ámbito de lo amateur; integran cuerpos técnicos, compiten, administran, pero no deciden. Cada vez que las mujeres entran en el juego son invisibilizadas, o cuando juegan lo hacen en desigualdad de condiciones, por decir, prácticamente juegan con los tacos altos, el pasto crecido, y la cancha inclinada.

Si no hubiese escuchado hace un par de semanas el testimonio de las jugadoras de fútbol que piden igualdad de condiciones, que vinieron a esta Legislatura a que los legisladores de todas las fuerzas las escucháramos, no hubiera presentado este proyecto, francamente, ni se me hubiese cruzado por la cabeza.

Micaela, la joven violada y asesinada en Entre Ríos, también era deportista y estudiante, quería ser profesora de educación física, y un violador, un asesino que andaba suelto porque un magistrado y decenas de funcionarios creyeron que ese tipo podía andar por la calle, la asesinó y no pudo desarrollar su proyecto vital, por eso hoy la recordamos. La perspectiva de género sirve para eso, para desburrarse –por decirlo simple y claro- en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres.

Legislar, administrar, conducir espacios con perspectiva de derechos supone evitar estas desigualdades que se ven hoy más que nunca con esta pandemia. La pandemia también vino a evidenciar no solamente la situación crítica de muchas instituciones y entidades deportivas, sino que también puso en evidencia la enorme desigualdad que existe y afecta, fundamentalmente, a las mujeres.

Queremos que cuando nuestros hijos e hijas vuelvan a los clubes lo hagan con los mismos derechos; queremos que nuestras hijas en las entidades deportivas tengan los mismos derechos que nuestros hijos, señor presidente, y para eso hay que saber que los derechos no se discuten, y tenemos que saber que los derechos están para ser respetados y hacerlos cumplir.

Con este proyecto la Legislatura busca acompañar a todas las entidades deportivas para que sean de todos y todas; queremos que nuestras entidades deportivas, nuestros dirigentes, sus socios, las comisiones directivas, los jugadores y jugadoras, sean aliados en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Lo clubes no pueden ni deben ser instrumento para reproducir la discriminación, el odio, la intolerancia, y la violencia. Ya existen, además – antes de que me olvide-, entidades que cuentan con los protocolos de actuación cada vez que aparece un caso de violencia en alguna entidad deportiva. Pero debemos saber que no podemos dejar librada la capacitación en género y violencia contra las mujeres a la buena voluntad y predisposición de los dirigentes de las entidades deportivas.

Esta ley, al determinar la obligatoriedad de la capacitación y al poner como autoridad de aplicación al Ministerio de la Mujer, nos garantiza a todos

los cordobeses y cordobesas que es el Estado, cumplimentando con las convenciones internacionales y con la Constitución Nacional y la Provincial, quien tiene la facultad para promover y garantizar los derechos de las mujeres.

Con esta ley, Córdoba, una vez más, es pionera en materia de género y en la lucha contra la violencia de género, y lo queremos hacer junto a las entidades deportivas, con nuestros clubes, que son, en más de un caso, nuestro segundo patio.

La Ley Micaela en las entidades deportivas, señor presidente, y con esta ley, cambiará para siempre el paradigma del deporte en Córdoba y, por supuesto, desde aquí para toda la Argentina.

Señor presidente: agradeciendo a todos los legisladores que colaboraron, a los legisladores de todas las fuerzas políticas que en estas últimas dos semanas estuvieron a disposición de las deportistas que quisieron ser escuchadas, a todos ellos les quiero agradecer por acompañar y por ser coautores en esta iniciativa que es de para de todos y para todes.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paleo.

Sra. Paleo.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, quiero adelantar el voto positivo del bloque de Juntos por el Cambio al proyecto en tratamiento.

Tal como ya se ha expresado, esta propuesta pretende que la Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género, no sólo alcance a los tres Poderes del Estado, si no que ahora se haga extensiva a todas las entidades deportivas de la Provincia de Córdoba.

No estamos inventando contenido nuevo; queremos replicar esa formación del ámbito público en otro ámbito. Sólo pedimos que la normativa vigente a nivel internacional, nacional y provincial, que reconoce derechos para las mujeres, no sea una mera expresión de deseos y se convierta en una realidad, en esta ocasión, en el ámbito deportivo.

Muchos podrán preguntarse qué sentido tiene hacerlo en este contexto, o cuál es la urgencia. En este caso, la respuesta no se vincula a las formas, señor presidente, sino al fondo de la cuestión. Como ya se dijo cuando hablamos de cuestiones de género, como en este caso, hablamos de los derechos de las mujeres, y los derechos de las mujeres son derechos humanos, por eso son urgentes.

Ahora bien, es importante tener presente que, a partir de esta ley, logramos un avance, pero no resolvemos todos los problemas que, lamentablemente, son muchos. Para lograr una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades, no alcanza con una sola ley, con un buen programa o con una acción aislada. Tenemos que transversalizar el enfoque de género para que todas las políticas públicas incluyan, desde su elaboración, a las mujeres y a las niñas.

Sabemos que esta ley no significa que mañana ya no habrá discriminación ni violencia hacia las mujeres en el ámbito deportivo; eso requiere de más tiempo, más compromiso y de más conciencia social.

Es un cambio cultural lo que estamos necesitando- Por eso, implementar las capacitaciones en género para las entidades deportivas es fundamental para generar ese espacio donde aprender, reflexionar y replantearnos los roles,

las actitudes y los paradigmas que damos por hecho, como si fueran naturales y, en verdad, no lo son.

Solo por dar un ejemplo, no existe una disposición natural que indique que algunos deportes son para varones y otros para mujeres; esa distinción entre deportes para mujeres y deportes para varones es fruto de la construcción social, no es un hecho de la naturaleza.

Ya estamos en el año 2020 y uno creería que no hace falta estar diciendo estas cosas, que ya debieran ser obvias, pero tristemente no lo son. Aún tenemos que visibilizar muchas conductas y prácticas que reproducen estereotipos que discriminan a las mujeres y que son formas de violencia.

Cabe, en este punto, hacer una aclaración: esta realidad no es propiedad exclusiva el mundo del deporte; en muchos ámbitos aún existen desigualdades de género, y tenemos que ir trabajando en cada uno de ellos.

Señor presidente: ojalá no necesitáramos esta ley. Sabemos que no es suficiente, pero sí que es necesaria, tal como las invitadas que nos acompañaron en las reuniones de comisión lo manifestaron. Aún existen muchas situaciones de discriminación para las mujeres en el deporte en nuestra Provincia.

La sanción de esta ley en Córdoba permite dar un paso hacia delante; que las mujeres no sólo sueñen con ser deportistas, sino que puedan alcanzar esos sueños; que las niñas y adolescentes tengan el derecho a elegir qué deporte practicar y lograr los objetivos que se planteen.

Acompañamos esta propuesta que se refiere a los derechos de las mujeres y también se relaciona con la formación; en esto no hay banderas políticas, hay que trabajar para desarrollar juntos las soluciones que necesitamos, las soluciones que le debemos a la sociedad.

La capacitación siempre es una herramienta valiosa para reflexionar, aprender y revisar los modelos que tenemos como sociedad, y también animarnos a crear nuevos modelos. Esa es una invitación para que todos podamos comprometernos a repensar, a conocer qué dicen las leyes vigentes, cómo deben aplicarse, y también identificar qué conductas son discriminatorias y qué comportamientos tenemos que erradicar.

Hay quienes dicen que la gran deuda de la democracia es la igualdad, aún falta tanto por hacer por las mujeres y las niñas en nuestra Provincia. Es hora de trabajar en respuestas para garantizar el acceso al deporte, a la educación, a la salud, a la seguridad y al trabajo en condiciones de igualdad, tanto para mujeres como para varones.

Es urgente elaborar propuestas para afrontar el día después de la pandemia y que esas respuestas incluyan a las mujeres, que son a quienes más ha afectado esta crisis. Eso no es casualidad, las mujeres tienen condiciones de trabajo mucho más precarias, tradicionalmente están asignadas a tareas de cuidado y son las primeras en la línea de batalla contra la pandemia.

Por eso, señor presidente, pensar en serio en las mujeres implica diseñar espacios en los que puedan desarrollarse en plenitud y fortalecer su autonomía.

Para terminar, acompañamos esta iniciativa que implica un avance para lograr que Córdoba sea una provincia libre de violencia contra las mujeres, y ratificamos desde el bloque nuestro compromiso para construir una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades, para varones y mujeres.

Nada más, señor presidente.
Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.
Tiene la palabra la señora legisladora Marisa Carrillo.

Sra. Carrillo.- Señor presidente, colegas legisladoras y legisladores: el siglo XXI, este que atravesamos, fue denominado por Naciones Unidas como el “Siglo de las Mujeres”, siglo en el cual la lucha de la sociedad en su conjunto y, por supuesto, embanderada en los brazos colectivos de las mujeres, vamos conquistando y doblegando aquellas desigualdades que hubo a lo largo de la historia y que aún persisten.

La violencia de género es una manifestación de una relación de poder históricamente desigual entre el hombre y la mujer, que ha conducido a que el hombre domine a la mujer y la discrimine, impidiendo su adelanto pleno.

Las conquistas por reducir la desigualdad y lograr la equidad real son en diversos frentes para todos, el reconocimiento, la concientización, la legislación, el cambio del comportamiento de la sociedad son parte del camino.

Durante las pasadas semanas estuvimos escuchando a un grupo de deportistas que viven en una situación de desigualdad, y ellas como partes nos contaron sus experiencias y nos ayudaron a encontrar potenciales caminos para resolver este tipo de situaciones.

En base a ello, el proyecto de ley –como lo manifestó la legisladora Nadia Fernández, informante del proyecto– dice: “Se capacitará obligatoriamente sobre género y violencia contra las mujeres, según la Ley Micaela, a la totalidad de las autoridades y personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Córdoba”.

Y si bien, como todos sabemos, la Ley Micaela –sancionada en conmemoración de Micaela García, la cual fue aprobada en diciembre de 2018– dispone la capacitación, en forma continua, y la sensibilización de todos los efectores de los tres Poderes del Estado, tanto a nivel nacional como local, en la temática de género. Hoy, mediante esta iniciativa se contribuye y se fortalecen los derechos de las mujeres deportistas, donde todas las desigualdades lesionan sus derechos esenciales.

Seguramente, esto no va a solucionar todas las situaciones que se vienen manifestando hace mucho tiempo, pero sí establece un gran avance en la lucha que venimos dando, y es un paso más en este largo camino.

En este marco, creemos oportuno continuar con la concientización en la prevención, sanción y erradicación tanto de la violencia de género, y contra las mujeres, como el respeto del derecho a la identidad de género, incorporando las mismas al ámbito deportivo de esta Provincia.

Más allá de la época que estamos atravesando, algunos deportes persisten en la negativa de admitir o promover ligas femeninas, competencias, equitativos premios, y en la cobertura de los medios de comunicación persisten inequidades basadas en un sistema jerárquico de relaciones sociales.

Estas situaciones consolidan la discriminación y violencia que atenta contra las mujeres. A su vez, la violencia de género afecta una pluralidad de derechos humanos tales como la libertad sexual, la integridad corporal y mental, la salud integral, la vida en su dimensión más amplia, comprometiendo el futuro de sus víctimas.

Sin dudas, constituye actualmente uno de los flagelos más graves de la humanidad, y se irradia sobre todos los sectores sociales, sin distinción de clase social, de raza, de género, de cultura, de nacionalidad, de orientación sexual o de edad.

Es por ello que celebramos el trabajo conjunto de las Comisión de Equidad y Género con la Comisión de Deportes y Recreación. Agradecemos la participación de las deportistas que tuvimos el placer de escuchar, personajes vitales que nos ayudaron a observar, con mayor detalle, una situación que es necesario cambiar. Pero también debo decir que hoy restan muchas batallas por dar, que esperan decisiones, respuestas y soluciones concretas.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical, señor presidente, acompañamos este proyecto para seguir trabajando en la reducción de las desigualdades y de la violencia en contra de las mujeres, para la construcción de una sociedad de iguales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Señor presidente: desde el bloque Encuentro Vecinal, vamos a acompañar este proyecto en general porque siempre vamos a apoyar todo lo que ayude a erradicar toda violencia en todos los ámbitos y a proteger todos los derechos humanos, pero no podemos acompañar muchos de los artículos que componen esta ley.

Nosotros no acordamos con la obligatoriedad impuesta a las asociaciones; no creemos que quienes habitan transitoriamente el Estado tengan la potestad de imponer –y no proponer– una capacitación. Tampoco acordamos con que la autoridad de aplicación sea la que se ha fijado –esto es, el Ministerio de la Mujer– y no acordamos con los contenidos de la capacitación, que también se va a desparramar y a imponer en las entidades deportivas. No acordamos porque, en vez de ser una capacitación basada y fundada en la perspectiva de género –cosa con la que sí estamos de acuerdo, creemos que es beneficiosa y puede ser el camino para reducir las inequidades y la violencia–, está basada en la ideología de género, que es una cosa totalmente diferente, que es una imposición que no admitimos y que, en su momento, justificamos ante quien y como correspondía.

Además, señor presidente, habiendo escuchado los realmente conmovedores testimonios de las distintas deportistas –futbolistas, en casi su totalidad– que intervinieron en las comisiones, la pregunta que nos queda flotando es si realmente, en todos los casos, la falta de posibilidad de participación es solamente por esta razón –como pareciera desprenderse al creer que con la aplicación de una capacitación en violencia de género ya está solucionado el problema– o si se entrecruzan –como en todas las realidades humanas– un montón de otros factores, para cuya solución debiéramos haber escuchado, antes de imponerle una carga, a quienes están a cargo de las distintas entidades deportivas.

Esto no escapa a mi conocimiento y no voy a creer que es un mundo ideal; sé que en muchísimos clubes, en muchísimas instituciones, el deporte llevado a cabo por las mujeres, el deporte de las ligas femeninas, está postergado, ninguneado e invisibilizado. Pero creo que, antes de imponer una

obligación a una parte, debemos escucharla, debemos intentar ver cuáles son los condicionamientos y cuál es la mejor manera de actuar sobre eso.

Pienso también que esta ley, al no distinguir, al hablar de todas las asociaciones que se dedican a promover o a llevar a cabo actividades deportivas, está imponiendo una carga extra, por ejemplo, a muchas escuelitas barriales, que hoy son los lugares donde se está dando real cabida y real posibilidad de inserción a muchas mujeres, a muchas niñas de las barriadas periféricas. Pero les agregamos una tarea, les agregamos una condición.

Creo que en el tratamiento de esta problemática faltó escuchar voces, nos faltó a los miembros de las tres comisiones poder, realmente, sentarnos a hablar entre nosotros y discutir diversas posibilidades, y no solamente tener que aprobar o rechazar aquello que un miembro de la mayoría propuso.

Señor presidente: he escuchado acá que la violencia y las imposiciones siguen siendo parte de nuestras experiencias cotidianas y que las vivimos en distintos ámbitos. Como miembro de un partido de la minoría, en muchas de las comisiones en las que participo –y, créame, trato de participar activamente y con responsabilidad- siento que soy víctima de ese abuso de poder que da el tener el control de los micrófonos y el control de las mayorías.

No veo que el haber cursado la capacitación que se da a través de la Ley Micaela haya modificado esas conductas. Entonces, me pregunto: ¿la modificará una capacitación hecha con las mismas características en el ámbito deportivo? ¿No tendríamos que analizar con mayor profundidad cuáles son las causas y cuáles son los posibles modos de acción?

Capacitemos sí en decir que no se nos haga carne una violencia de ningún tipo y en ningún ámbito, cualquiera sea la víctima y cualquiera sea el victimario, es inadmisibile.

Protejamos especialmente a aquellos que por sus características físicas o psicológicas están más desprotegidos contra la violencia, pero lo hagamos en todos los ámbitos y lo hagamos con la verdad. No utilicemos los medios del Estado para imponer ideologías que no son aquellas que van a ayudar a cambiar esta realidad que nos interpela y sobre la cual tenemos que trabajar.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: antes que nada quiero saludar al Movimiento de Mujeres de la Provincia y, en particular, a Futboleras Organizadas, que han traído esta iniciativa y que han participado en las comisiones, desarrollando un posicionamiento claro frente a una lucha implacable que están llevando a cabo en contra de las mafias de los clubes de fútbol, en contra de la violencia y de la misoginia que impera en diversas instituciones dentro del Estado provincial.

Si bien vamos a votar afirmativamente la iniciativa del oficialismo, entendemos que hay que hacer una serie de consideraciones muy importantes, en principio, porque, sin dudas, hacia el interior de los clubes se desarrolla la violencia y el femicidio, porque es parte de la descomposición que contiene todos los elementos como son la misoginia y la violencia que impera dentro de un régimen que, de conjunto, se sustenta en la violencia, en el sometimiento y en la opresión de las mujeres.

Esta es una aclaración necesaria porque, si uno analiza que puede derribar este sistema de cosas dentro de un club, hay que advertir que existe un régimen que lo ampara. Y nosotros partimos de esta base cuando decimos: “bueno, evidentemente, hace mucho tiempo el movimiento de mujeres viene peleando por la profesionalización del fútbol” pero, hasta el momento, esa falsa profesionalización que se estableció sólo ha dado lugar a ocho contratos, con salarios mínimos, que ni siquiera llegan al costo de la canasta básica familiar; el 99 por ciento de las directoras técnicas trabaja sin contrato y sin salario, una extrema precarización salarial para quienes eligen este deporte como una profesión y un trabajo. A su vez, tienen que soportar la violencia, los abusos de poder, incluso, en muchos casos, los abusos sexuales, la misoginia, la discriminación y todo esto dudo mucho que se pueda resolver con un sistema de capacitación que brinda el mismo Gobierno que sostiene este régimen. Ni recitando de memoria los artículos de la Convención de Belém do Pará podrán establecer una medida que, efectivamente, le dé una solución a lo que significa un flagelo para las mujeres.

De hecho, tenemos que tener en cuenta que es este propio Gobierno el que ha avanzado con políticas que atentan contra los derechos de las mujeres. El propio Ministerio de la Mujer y el Polo de la Mujer de la Provincia tienen un sistema de precarización y vaciamiento de las trabajadoras que ellas mismas han denunciado; no existe la asistencia durante la cuarentena a las mujeres en situación de violencia en nuestra Provincia y, por otro lado, tenemos el avance de los femicidios y de los abusos sexuales; tenemos una situación muy grave con los despidos o las suspensiones y la precarización de las mujeres que han dado curso a la feminización de la pobreza; tenemos una avanzada de la Iglesia que, con su compromiso con el Gobierno, ha bloqueado derechos elementales como el aborto no punible en la Provincia de Córdoba durante siete años, con la judicialización, incluso apelando a las estructuras judiciales para poder establecer un sistema anti-derecho y de discriminación contra las mujeres.

Hoy, en el medio de la cuarentena, se habla sobre que se va suspender, que no se va a dar tratamiento durante el 2020 al aborto legal en el Congreso, que nos parece gravísimo porque durante la pandemia se refuerza el planteamiento de que urge el aborto legal, seguro y gratuito para terminar con el aborto clandestino y sus consecuencias, fundamentalmente, sobre las mujeres pobres.

Si tenemos todo este sistema es claro que la capacitación no va a venir a resolver problemas de fondo y menos cuando proviene del mismo Gobierno que se violenta una y otra vez contra las mujeres, pero tampoco la vamos a encontrar en un reforzamiento del aparato punitivo y mucho menos en encuadrarlo en una cuestión de mero alcance social en términos culturales, esto excede todas esas políticas. Nosotros lo hemos planteado desde el primer momento, acá de lo que se trata es de crear las condiciones materiales para una verdadera emancipación de las mujeres trabajadoras, para romper con este régimen de sometimiento y de doble opresión que pesa sobre nosotras, para que las mujeres puedan aspirar al deporte, para que puedan aspirar a ser futbolistas, para que puedan aspirar a ser directoras técnicas, réferis o lo que quieran ser.

De lo que se trata es de la emancipación, para que las mujeres podamos luchar codo a codo con los varones de nuestra misma clase por un nuevo

régimen social que termine con la opresión, que termine con el sometimiento y con la división de la sociedad en clases. Esa es la única salida e, incluso, lo hemos planteado llevando a debate a esta Legislatura un proyecto, lamentablemente, sistemáticamente cajoneado, un proyecto de consejo autónomo de las mujeres, que plantea justamente que sean las mujeres las que puedan hacerse cargo de las políticas que realmente hacen falta y no queden en la cabeza de un Ministerio de la Mujer ni tampoco de un gobierno, que ya ha dado sobradas muestras que de que no va a avanzar en terminar con este flagelo.

De más está decir que esta ley llega tarde, así como llegó la Ley Micaela al Congreso tarde; como llegó a nuestra Provincia tarde, y como ahora se está discutiendo esta iniciativa para los clubes, llega tarde. Tuvo que ocurrir como un hito en nuestro país el “Ni una menos”, la “marea verde”, para que se empiecen a discutir estas cuestiones.

Por eso, de ninguna manera depositamos expectativas en que el cumplimiento de una ley, sin que sean las mujeres las que lleven adelante su efectiva aplicación, su control, las que, en definitiva, definan el alcance de este tipo de iniciativa, pueda dar verdaderamente frutos en el sentido de que se termine el flagelo de la violencia y que las mujeres podamos acceder a diferentes ámbitos que nos corresponden por derecho humano y por derecho, inclusive, de clase.

Desde el Frente de Izquierda, con este planteo, apoyamos la iniciativa en la medida que la entendemos como una imposición y un triunfo del movimiento de mujeres organizado en las calles, en sus asambleas, en sus vigiliadas y, fundamentalmente, con independencia del Estado y de las iglesias.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: que estemos discutiendo hoy este proyecto de ley que impulsa la implementación de la Ley Micaela en las entidades deportivas evidencia dos cosas. La primera es que vivimos en un sistema machista, patriarcal, que reproduce múltiples violencias hacia las mujeres, hacia las disidencias sexuales, y estas violencias atraviesan todos los ámbitos y todas las instituciones de manera estructural.

La segunda cosa que evidencia, pero no por eso menos importante, es que el movimiento feminista y disidente viene avanzando y luchando por visibilizar esta desigualdad, poniendo en la agenda pública todos los reclamos para que se respeten nuestros derechos que sistemáticamente nos han sido negados.

Por esto último quiero felicitarlos porque creo que es parte de una conquista colectiva, pero, particularmente, quiero felicitar a las compañeras de los distintos clubes que se vienen organizando para seguir dando esta pelea en las entidades deportivas que, como ya se dijo, son ámbitos en donde se reproducen muchísimo las desigualdades y estas violencias de las que hablamos.

En este sentido, nos parece importante que se avance en la capacitación con perspectiva de género que promueve la Ley Micaela, ya que con esta normativa lo que se busca es visibilizar y analizar las desigualdades entre los

géneros, las relaciones de poder existente entre los mismos, todo esto para poder propiciar la intervención desde las propias políticas públicas que se deben impulsar en el sector. Justamente, son esas políticas públicas las que deben acompañar necesariamente todo este proceso, para que la iniciativa que hoy estamos votando no caiga en saco roto.

Creo que no hace falta aclarar que una capacitación no resuelve ningún problema de fondo y, lamentablemente, tenemos muchos ejemplos que demuestran esto, sin ir más lejos, un caso reciente de este Fiscal de Cutral C6, que agredió de manera mis6gina y machista a una periodista y que, justamente, manifest6 que haba hecho, incluso, dos veces la capacitaci6n en g6nero.

Tampoco creo que haga falta aclarar que el Estado es el responsable de combatir la violencia de g6nero, esta desigualdad y de impulsar cambios estructurales, tanto a nivel social como en particular en las entidades deportivas.

La esencia de la Ley Micaela, dispuesta originalmente para los funcionarios p6blicos, es justamente partir de la responsabilidad pol6tica ineludible que tienen los funcionarios, las autoridades y agentes del Estado en la urgencia de transversalizar la perspectiva de g6nero. Pero todo esto no acaba, por supuesto, en una mera capacitaci6n, sino en el dise1o y la implementaci6n concreta de pol6ticas p6blicas.

Desde el MST somos muy cr6ticos de las pocas pol6ticas que se impulsan desde el Gobierno, el escaso presupuesto que se destina para garantizar los derechos de las mujeres y algo tan b6sico como defender nuestras vidas.

Y est6 claro que cada una de las leyes que hemos conquistado en esta materia son producto, justamente, de nuestra lucha permanente y colectiva del Movimiento de Mujeres. Hoy, apoyamos esta ley para tonificar una pelea m6s integral que hay que dar en las entidades y 6mbitos deportivos, entendiendo que el deporte es un espacio y una pr6ctica social donde se configuran y se reproducen violencias, no solo hacia las mujeres, sino tambi6n hacia las disidencias sexuales.

En este sentido, apoyamos los reclamos que vienen articulando desde Futboleras Organizadas y otras organizaciones y clubes, en torno a la necesidad de crear 6reas especializadas en g6nero en cada club, en implementar protocolos para los casos de violencia de g6nero, en impulsar pol6ticas de equidad e igualdad en cuanto a oportunidades, que haya f6tbol para ni1as y j6venes en cada club y en cada escuela, que el f6tbol femenino sea profesional; la modificaci6n de los estatutos y la paridad de g6nero en los cargos de las comisiones directivas; igual remuneraci6n por igual tarea; la inmediata incorporaci6n de las mujeres en las disciplinas deportivas y en los cuerpos t6cnicos.

En fin, verdaderamente hay mucho por avanzar y, justamente, como existe un colectivo que viene peleando y organiz6ndose, es que nos parece fundamental darles el protagonismo a ellas en el monitoreo y en el seguimiento de esta ley.

En este punto vamos a ser muy insistentes, que realmente la autoridad de aplicaci6n garantice la participaci6n democr6tica y activa de las distintas representantes de organizaciones deportivas.

Para terminar, solo quiero decir que ante tantos atropellos que sufrimos las mujeres, es reconfortante ver que la lucha feminista y disidente se hace sentir tanto fuera como dentro de las canchas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: quiero adelantar mi apoyo a esta ley que promueve la capacitación obligatoria para las autoridades y personal de entidades deportivas. La importancia de su aprobación radica en la necesidad imperante de avanzar en la construcción de una verdadera igualdad para todas las personas, independientemente de su sexo.

Hemos avanzado, pero aún es costoso para muchas niñas, jóvenes y mujeres conquistar su espacio en ámbitos aún bastante machistas, como es el caso del fútbol, por nombrar el deporte más popular de Argentina.

Es este deporte, que tanto sentimiento genera en todos los argentinos, donde la violencia se manifiesta tan crudamente. Esa pasión tan genuina y mezclada, a la vez, con flagelos como la droga, es el ámbito que más debemos cuidar. ¿Acaso no sería un aporte en el cuidado de nuestra infancia y juventud, la mirada femenina en las mesas directivas de los clubes donde se toman las decisiones?

Deseo, especialmente en este caso, para todas las niñas cordobesas y argentinas, que crezcan seguras de sí mismas, con fortaleza, con libertad, tan necesaria para poder aprender, jugar, hacer deporte, crecer, capacitarse y trabajar y vivir en condiciones justas con las mismas oportunidades que los varones.

Esta ley es solo un granito de arena en un cúmulo de otras cuestiones que no contempla esta ley. Es solo un comienzo, el desafío lo tenemos todos los colegas, respecto al deporte, la violencia y la contención social que, desde el Estado, debemos dar a nuestra infancia y juventud.

Y, finalmente, quiero darles un mensaje de ánimo y perseverancia a Futboleras Organizadas y a todas las mujeres que luchan diariamente por encontrar el lugar que les corresponde en el deporte.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias. señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio. .

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, buenas tardes.

Como dijimos cuando se aprobó la Ley Micaela, somos partidarios de que se capacite, señor presidente, que se capacite en la violencia, en cómo encontrarle un freno a esta locura de la violencia que afecta a la sociedad argentina, especialmente, la violencia contra las mujeres que existe marcadamente como uno los componentes centrales de la violencia en la sociedad argentina.

Por eso, no es de extrañar que ahora también votemos esta ley en general, a favor, pero hay algunos inconvenientes que en buena hora se los puedan decir públicamente. Capacitación obligatoria en los clubes podría ser si no fuera el Gobierno de la Provincia el capacitador. Nosotros estamos

absolutamente en desacuerdo con las formas, los contenidos y las acciones que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de la Mujer, para capacitar en esta materia. Entonces, jamás, ni en estado alcohólico, le votaríamos a este Gobierno, a ese Ministerio, después de haber visto lo que hemos visto cuando nos pusimos a estudiar la capacitación que el Gobierno nos proponía como agentes del Estado.

Mire, lo hicimos con todo ardor y empeño, dábamos por sentado que estábamos en el marco de la Ley Micaela., una ley hecha, escrita, pensada, para el sufrimiento y la muerte de una joven por la violencia machista; eso es la Ley Micaela, el que quiera decir otra cosa se miente a sí mismo.

Por respeto a Micaela y a sus padres, a los que han luchado porque esa ley saliera, debemos ser fieles a la Ley Micaela. Cuando uno entra a capacitarse como capacita la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de la Mujer a sus agentes públicos -es lo mismo que ahora quiere replicar en los clubes-, te llevás ahí una sorpresa descomunal, te diría algo feo, algo que no se debe hacer, esas picardías de quienes se sienten los dueños del Estado, tienen hasta esa habilidad que desde las cosas más nobles son capaces de hacerte la peor porquería.

Esa es una gran habilidad que se tiene cuando algunos se creen que son los dueños del Estado y se pueden dar el lujo de agarrar una ley -como la Ley Micaela-, que es para proteger a la mujer de la violencia machista, para hacer otra cosa. Si vos entrás en la capacitación que nos dio la Provincia a los agentes públicos, lo primero que te sorprende es la violación de la Constitución provincial; para la Constitución provincial, la familia, esta institución natural es el elemento central de la vida organizada de los cordobeses -lo dice la Constitución de esta Provincia-, y como ni ustedes ni nadie son los dueños del Estado, mientras no se cambie la Constitución de los cordobeses, ustedes ni nadie, con una capacitación, podrá llevarse puesto eso.

Vos entrás a la capacitación de la Ley Micaela, según lo que proponía el Ministerio de la Mujer, primero, la familia no existe, es una realidad que no existe, un ninguneo absoluto -creo que ni la menciona o, si lo hace, la menciona referencialmente. Ya de entrada cometen un error, por supuesto, son prejuicios ideológicos.

Entonces, mire qué curioso cómo de la familia, nada, la relación entre un hombre y una mujer, un campo de batalla, no es así; no todas las relaciones entre los hombres y las mujeres son campos de batalla; no todas las relaciones entre un hombre y una mujer o entre una mujer y un hombre son la agresividad; no entiendo; a ver, entiendo que sucede, lo que no entiendo es cómo parten de esos prejuicios tan fuertes.

Entonces, como la relación entre un hombre y una mujer es casi un error de la naturaleza, y si te ponés a pensarlo así te lo plantean, la relación entre un hombre y una mujer, la relación afectiva o de pareja es casi un error de la naturaleza, porque eso está destinado a la violencia y al conflicto permanentes, a la guerra y a la lucha, son las palabras que se usan en estos debates; entonces, como eso es una guerra y una lucha permanente, hay que resolverlo, y como no podemos estar toda la vida sosteniendo esta violencia para las mujeres, entonces es la forma más rápida y más efectiva que terminemos con los hombres y con las mujeres. O sea, deconstruyamos todo lo que es la relación hombre-mujer, el hombre y la mujer, toda esa cuestión biológica,

hagamos una deconstrucción biologicista y eso mágicamente nos resuelve el problema.

A ver, eso no es así porque es de un simplismo..., suena lindo porque a cualquiera que lo escucha le gusta, pero eso es una pavada. O sea, no tiene el mínimo rigor científico, no podés enseñar eso; aparte, lo que el Estado tenía que hacer es ayudar a la sociedad para que cese la violencia contra la mujer, y termina en el núcleo de la capacitación hablando de la deconstrucción del concepto de hombre y de mujer, ¿qué es eso?, ¿por qué se abusan? Eso es abusarse, si tenían un debate sobre la deconstrucción del hombre y la mujer, lo hagamos, pero lo hagamos en otra ley, no usando la memoria de Micaela, porque la vida de ella no pasó por este problema, ¿está claro? Ella fue víctima de la violencia machista perversa en toda su expresión ¿Por qué engañar? No es necesario engañar. Si hay fundamento científico para hacerlo, lo sometamos a un debate, quién les dice que tienen razón.

Cada día uno va viendo nuevas cosas. Si no hay que hablar más de hombres y mujeres, que son conceptos de la cultura patriarcal, bueno, no sé, pero lo debatamos a cara descubierta, sin antifaz. En cambio, han aprovechado la capacitación de la Ley Micaela para meter en el núcleo la deconstrucción biologicista, porque están en desacuerdo.

Ahora, eso no es científico; eso podrá ser ideológico, podrá ser un territorio de la sociología, etcétera, pero eso no tiene valor científico. Entonces cómo yo, Estado, voy a asumir esas bases para educar a mis agentes públicos, y ahora a los referentes de los clubes, etcétera. No sea que eso sea trampa.

La Provincia de Córdoba ha hecho trampa y está haciendo trampa a mucha gente, porque utiliza el concepto de la Ley Micaela para hacer otra cosa.

Nosotros queremos que sean coherentes con la Ley Micaela. ¿Me explico?, que no utilicen esa ley para otra cosa.

Además, no se puede engañar a los cordobeses. Los cordobeses apoyaron una Constitución, para lo cual la base de la sociedad era la familia, una institución de la naturaleza, que el Estado la asumió como tal, y no fue una Constitución del Siglo IV, fue una Constitución que tiene muy poco tiempo. ¿Está claro?

Entonces, no se termina de entender cómo, en vez de trabajar sobre los problemas de la familia, como los trabajamos en la Ley de Violencia Familiar de la Provincia de Córdoba, no se entiende cómo terminamos planteando que la base fáctica no es la familia sino una guerra auténtica que parece que viene desde siglos, y ahora estamos en las etapas finales de esa guerra porque alguien va a vencer a otro. Esos son todos paradigmas absolutamente distintos.

Reformen la Constitución de los cordobeses, pero no utilicen los recursos económicos para hacer esto.

Creo que, como no se hacen las cosas bien, en realidad, no me tendría ni que preocupar porque ustedes hagan esta capacitación obligatoria, pero lo hago porque es una oportunidad para que nos esclarezcamos; la verdad es que no me tendría que preocupar porque los años que llevo acá me demuestran que, cuando se hacen este tipo de leyes, como lo han dicho otras legisladoras, nunca llegan a la gente, y a los cordobeses solamente les llegan las leyes que sacamos de esta Legislatura cuando hay que sacarles algo del

bolsillo; las demás son cosas que se hacen por efluvio o no sé bien por qué se hacen.

Para que quede claro, Encuentro Vecinal Córdoba está de acuerdo con que se haga capacitación en todos los ámbitos de la vida social. Si se puede salvar la vida de una mujer, o de cuantas personas se pueda, que se dé con la infraestructura necesaria para apoyar las desigualdades y que se abran los cupos laborales que correspondan; en esto, estamos totalmente de acuerdo, y también que se capacite sobre eso, pero ni aunque estuviéramos alcoholizados podríamos aceptar que este Gobierno, nuestro Gobierno, el mismo Gobierno que capacita a los policías para que anden en la calle –ustedes están hace 20 años- y le peguen un tiro por la espalda a un chico. A ese Gobierno nosotros no le autorizamos que capacite en nada.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: la verdad es que estoy muy contenta de que esto surja por consenso; creo que es una ley para la gente; creo que lo que hace la gente es enviar a sus hijos a los clubes deportivos para que la pasen bien, para que hagan un deporte, para que tengan un proyecto vital, y no quieren que sus hijas sean discriminadas, y también es gente la gente que está entrando a la sesión por YouTube; también es gente la gente que viene a la Legislatura a ser escuchada, y a ellos no hay que mentirles.

A mí no me gusta que me traten de mentirosa, ni a mí ni a mis compañeros, señor presidente, ni a mis colegas. La verdad, yo no soy mentirosa, no miento.

En cuanto a la idea de naturaleza, creo que el doctor legislador preopinante adhiere a esta idea, pero fíjese que hay una jurista mendocina, que es prácticamente la madre del Derecho de Familia en la Argentina, Aída de Carlucci, que señalaba que la familia es un concepto vinculado a la cultura y no a la naturaleza; la pluralidad de formas familiares, sobre todo con la última modificación del Código Civil y Comercial, parte de esta noción básica: la familia puede tener un origen en un hecho biológico, que son los lazos que unen a los niños con los progenitores, pero los vínculos jurídicos están condicionados por la cultura de cada sociedad.

Por eso, el concepto jurídico de familia, señor presidente, al igual que el de filiación y el de matrimonio, no está atado a la naturaleza; depende de poblaciones, de políticas, de creencias religiosas, de modos de vida; es decir que, aunque distintas formas familiares han existido y existen en todos los pueblos y en todas las épocas, el concepto de familia, como el de matrimonio, es una creación cultural, no natural, o esencial y, por lo tanto, es cambiante. Esta posición favorece el libre intercambio de ideas sin falsear la realidad, señor presidente.

La relación al status quo, a lo supuestamente natural, tiene un poder tan grande sobre nuestras mentes que muy raramente consideramos las malas consecuencias de seguir haciendo lo que hacemos.

Si el concepto de familia no es natural sino cultural, se entiende fácilmente que no exista un modelo universal inmutable, sino diversos tipos de familia; eso es lo que vive la gente, señor presidente.

En consecuencia, no se puede estar legislando ni gobernando, creo que ninguna fuerza política lo podría hacer a esta altura del partido, con el salterio en una mano y el estatuto de Torquemada en la otra.

Varias veces también, además de tratarnos de mentirosos, nos trataron de herejes. ¿Qué sabíamos lo que Torquemada hacía con los herejes? Prefiero tener una Legislatura con representantes del pueblo que sean acusados de herejes y tener menos Torquemadas, porque creo que la única brecha, señor presidente, que hoy, hasta hace un ratito, teníamos -o seguimos teniendo-, quizá sea el de derechos y antiderechos, y creo -y de hecho lo hemos visto y lo vemos en países hermanos- que cuando las facciones de antiderechos se hacen de bancas o de presidencias, es muy grave y se vulneran derechos.

Creo que la capacitación de la Ley Micaela que impulsa el Ministerio de la Mujer, sin adentrarme en la defensa de las políticas, ya que sobran elementos y hechos empíricos para decir que en los últimos años se han profundizado las políticas que restituyen los derechos de las mujeres, que defienden los derechos de las mujeres, que es un problema mundial, universal, y en Argentina también lo tenemos...

Ahora, discutir si género sí, si ideología sí, en verdad, no tiene mucho sentido porque, también, señor presidente, se hacen de bancas sectores que están en contra de la ESI -de la Ley 26.150-, en contra de la Ley de Identidad de Género, y lo hacen públicamente. Realmente, creo que, hoy, con esta ley nosotros avanzamos en la idea de inclinar y emparejar la cancha para aquellas mujeres que quieren competir y participar en igualdad de condiciones en las entidades deportivas.

Las entidades deportivas no pueden reproducir esta idea de inequidad y de injusticia para con las mujeres, señor presidente. En ese sentido, el Estado tiene que estar presente, tiene que impulsar estas políticas de formación –es una política educativa.

Cuando uno acompaña una ley piensa en a quién le está haciendo mal; esta ley no le hace mal a nadie, presidente, a nadie; no perjudica a nadie, por eso la acompañan todos.

Ahora, este proyecto de ley, de aprobarse –que se va a aprobar, parece-, consta de ocho artículos; el primero obliga a las entidades deportivas porque, justamente, el Estado –en este caso también el Estado provincial- tiene las facultades para ejercer el control de la legalidad, de la registración y de la fiscalización de la vida institucional de las entidades civiles; no es ninguna aberración. Ahora, lo importante, señor presidente, es que aquí, con el acompañamiento, aun con el bloque Encuentro Vecinal...

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora Fernández: el legislador García Elorrio le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Fernández.- No, señor presidente, no se la otorgo.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias.
Continúe en uso de la palabra.

Sra. Fernández.- Señor presidente: para ir cerrando, esta ley y este día serán recordados justamente porque se hace justicia con las mujeres que participan en las entidades deportivas de la provincia de Córdoba, que participan en las

canchas, que participan en distintas disciplinas de los clubes de Córdoba; esa es una demanda que escuchó esta Legislatura y, en ese sentido, señor presidente, creo que es con lo que nos tenemos que quedar.

Antes que me olvide, solicito que se incorpore al legislador Carlos Alesandri como coautor de este proyecto.

Solicito el cierre del debate.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora, se incorpora al legislador que usted ha propuesto.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tal como lo autoriza el decreto que regula las sesiones virtuales, vamos a poner el proyecto en consideración en general y en particular en una misma votación, dejando consignados los votos negativos en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º de los legisladores García Elorrio y María Rosa Marcone.

En consideración en general y en particular el proyecto 30829/L/20, tal como fuera despachado por las Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, de Deportes y Recreación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general por unanimidad, y aprobado también en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

La legisladora De Ferrari Rueda me está solicitando la palabra.

Sra. De Ferrari Rueda.- Efectivamente, gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto 30640/L/20 a las comisiones que entienden en temas municipales y a la de Economía, por favor; es el que corresponde al número de orden 78, para ubicarlo más fácil.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora.

Legislador García Elorrio: ¿usted está solicitando el uso de la palabra?

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a cumplir con el Reglamento, lo que no hace la legisladora que me precedió y, como quiero cumplir con el Reglamento, ya no tiene sentido, porque usted cerró el debate.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Sr. Presidente (Calvo).- Damos ingreso al despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del pliego 30851/P/20, solicitando el acuerdo para la designación de Síndicos Suplentes por el sector público de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento.

Si no hay objeciones, se deja consignada la abstención en la votación de las legisladoras Marcone, Echevarría, Irazuzta y del legislador García Elorrio, como así también el voto negativo de la legisladora Díaz García.

Además, le recuerdo a la Cámara que los fundamentos del despacho serán entregados por la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de Sesiones.

En consideración la aprobación del pliego por el que se solicita acuerdo para que los doctores Pablo Ezequiel Choi y Santiago Bergallo sean designados Síndicos Suplentes ad honorem por el sector público de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-FUNDAMENTOS PLIEGO-

PLIEGO 30851/P/20

Sr. Presidente, Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 30851/P/20, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se preste acuerdo para designar a los señores PABLO EZEQUIEL CHOI, DNI N° 29.247.369, y SANTIAGO BERGALLO, DNI N° 26.481.920, en el cargo de Síndicos Suplentes "ad honorem" por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, dispuesta por Decreto N° 514/2020.

En el seno de la Comisión, tomamos en el día de ayer las correspondientes entrevistas a los postulantes y se emitió despacho favorable para su respectivo tratamiento.

Vale aclarar que el Anexo Único –Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta- de la Ley Provincial 9050, establece en su Artículo 15: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. La Asamblea de accionistas designará un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el sector privado, correspondiendo al Estado o sector público la elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes, todo ellos ad referendum del acuerdo que otorgue la Legislatura Provincial.

Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos.

Compete al Síndico ejercer las atribuciones y responsabilidades normadas por los artículos 284 a 298 inclusive de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, las propias que rigen a este tipo de sociedad y la Ley N° 12.962."

El Abogado Choi, Pablo Ezequiel es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2006. En cuanto a sus antecedentes, es "Docente", Profesor Ayudante "A" de la asignatura "Derecho Privado VIII" - Derecho Bancario, Bolsas y Seguros - Facultad de Derecho y Cs. Ss. - UNC desde el 2019. Además, integrante proyecto de investigación y se ha desempeñado de manera intachable, tanto en el ámbito público como privado. Actualmente, es Síndico de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de Córdoba, entre otros cargos y funciones, tal como surge de los antecedentes que fueran remitidos por el Poder Ejecutivo.

El Abogado Santiago Bergallo es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2002, distinguido "Egresado Sobresaliente" con promedio General (incluyendo

aplazos) 9,29/10. En cuanto a sus antecedentes, es especialista en Derecho Empresario en la Universidad de San Andrés, Buenos Aires. Actualmente, desempeña el cargo de Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, tal como surge de los antecedentes que fueran remitidos por el Poder Ejecutivo.

Los postulantes cumplen tanto con los requisitos legales, como de formación y experiencia profesional para el ejercicio de los cargos propuestos.

Finalmente y de acuerdo a las atribuciones que le confiere a este Poder Legislativo el artículo 15 del Anexo Único -Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta- de la Ley 9050, solicito a los señores legisladores presten acuerdo para nombrar en el cargo de Síndicos Suplentes "ad honorem" por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM a los señores PABLO EZEQUIEL CHOI y SANTIAGO BERGALLO.

Muchas gracias Sr. Presidente.

-7-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 14 del Orden del Día, proyecto 29908/L/20, pedido de informes sobre la facturación y otros temas vinculados a EPEC.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: en febrero de este año, el bloque de la Unión Cívica Radical presentó un pedido de informes para conocer distintas cuestiones referidas a EPEC.

En la sesión inaugural de este año, nos llamó la atención el discurso del Gobernador Schiaretti, donde prácticamente pintaba a la empresa como si fuera una maravilla, con números saneados, sin ningún inconveniente, como una empresa pujante de la Provincia de Córdoba.

Lo cierto es que queríamos conocer, entre otras cosas, cuál es el porcentaje que representaba el valor de distribución de la energía en la totalidad de la factura que se le cobraba a los usuarios y a todos los cordobeses; el costo de generación que estaba congelado y era abonado por la Nación; cuál era el porcentaje de los gastos de la empresa que se abonaban a salarios; por qué se había aumentado el 130 por ciento la tarifa social a las personas que, obviamente, estaban en condiciones más complicadas de abonarla; y también, en virtud de lo que considerábamos una situación grave de la empresa, pedíamos la comparecencia del Ministro de Servicios Públicos, Fabián López, y del presidente de la EPEC, Luis Giovine, para ver si nos contestaban estas cuestiones.

Por supuesto, como ocurre habitualmente, el pedido de informes no fue respondido; lo presentamos –insisto- en febrero de este año. Quiero hacer algunas consideraciones respecto de esta cuestión.

Recién decía que el 1° de febrero el Gobernador Schiaretti nos pintó una empresa que funcionaba de maravilla, que brindaba servicios espectaculares, que no tenía deuda, y que prácticamente estaba saneada. Creo que esa no es la realidad.

Cuando uno analiza cómo está compuesta la tarifa, hay un tercio que es el costo de la energía mayorista; otro tercio es el costo Córdoba que es el valor de distribución de la energía -ya voy a explicar por qué es el costo Córdoba-, y hay un tercio que está referido a impuestos y servicios.

Digo que es el costo Córdoba porque el costo de la energía mayorista es igual para todas las provincias. Lo que cambia en el costo que se cobra en

cada una de las facturas por el servicio de EPEC es el valor de distribución de la energía. Córdoba jamás paró de aumentar el valor de distribución de la energía.

Desde noviembre de 2009 hasta fines de 2015, cuando el kirchnerismo congeló el valor de las tarifas, Córdoba no lo hizo, y las cargas estaban incluidas en ese valor de distribución de la energía. A partir de 2015, el aumento fue verdaderamente alarmante. En 2018 la tarifa aumentó el doble de la inflación; en 2019 aumentó varios puntos por encima de la inflación.

Fíjense que no es una cosa aislada. El Gobierno lleva 21 años ejerciendo el poder y ha tenido enormes desaciertos, fundamentalmente, en el manejo de la empresa como aquel recordado costo de la Central de Pilar que, por una muy mala inversión, les salía a los cordobeses 5 millones de dólares por mes. Por suerte, la Nación absorbió los costos, y hoy Córdoba no está pagando eso.

Cuando uno compara a Córdoba con la provincia de Santa Fe, el valor de la distribución de la energía en la boleta de EPEC es del 56 por ciento, mientras que en la EPE de Santa Fe es de sólo del 37 por ciento; allí está claramente discriminado y explicado por qué nosotros pagamos semejante boleta en Córdoba. La tarifa de la EPEC es la más cara de Argentina, Córdoba cobra la energía más cara de la Argentina.

Sólo para citar algunos casos, el costo de consumo de 300 kilovatio, que incluye cargos fijos sin impuestos, en la provincia de Córdoba se abona 2330 pesos, de acuerdo al informe del doctor Cortez Olmedo del ERSeP, mientras que en Buenos Aires se abona 1860 pesos y en la provincia de Santa Fe, en su capital, 1787 pesos, lo que representa un 30 por ciento menos en Santa Fe y un 25 por ciento menos en la provincia de Buenos Aires. Ese cuadro hace que seamos la provincia más cara de la Argentina en materia de costos.

Recién mencionábamos que para ese consumo de 300 kilovatios, un cordobés paga 2330 pesos aproximadamente, mientras que en Buenos Aires 1860 pesos, en Santa Fe 1787 pesos, en La Pampa 1693 pesos y en Tucumán 1541 pesos. Por supuesto, es absolutamente alevosa la carga que EPEC le hace pagar a los cordobeses -insisto- la boleta más cara del país.

Pero fíjese que también hay una cara de insolidaridad en cuanto a la gestión del Gobierno, porque para los 160 mil clientes que estaban incluidos en la tarifa social hubo un aumento, cuando el Gobierno Nacional quitó los subsidios, del 130 por ciento.

Lo que queremos hacer mención, en esta época de pandemia, es que al conocer los datos nos damos cuenta de que el 30 por ciento de los cordobeses debe una o más facturas de EPEC; casi el 40 por ciento de los cordobeses que reciben el servicio eléctrico de las cooperativas están en la misma situación, con deuda de una o más boletas.

A principios de año, la Unión Cívica Radical pidió el congelamiento de las tarifas; volvimos a insistir en el diferimiento y que la Provincia se haga cargo de poner el hombro y ayudar a los cordobeses a sortear los efectos de esta pandemia para que, una vez que termine este calvario que implica el COVID 19, la mayoría de los cordobeses salgan con las menores esquilas posibles.

Fíjese que el Gobierno provincial mira para otro lado, y hoy escuchaba que la Nación será quien va a financiar a los cordobeses que no han pagado las boletas, va a auxiliar a la provincia de Córdoba con fondos para que se alivie la situación de estas personas que no pueden pagar la boletas. Es la

Nación la que dispuso el no corte de los servicios en este caso. Y lo que están reclamando con urgencia los cordobeses es que Córdoba también haga su aporte, que tenga solidaridad, que genere solidaridad y que haga un aporte sustancial para que la boleta de EPEC no sea un enorme dolor de cabeza para los cordobeses, en un momento donde nosotros estamos con los gravísimos efectos de la pandemia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Señor presidente: desde el bloque Encuentro Vecinal también presentamos, en febrero, el pedido de informes 29836, sobre el costo de la BAE.

Y a todo lo que expresó el legislador Dante Rossi, a lo cual adhiero plenamente, quiero agregar una cosa: el tema del uso y la disposición de la energía es un tema que hoy es de derechos humanos; hoy tenemos gran cantidad de nuestros niños y adolescentes, de nuestros estudiantes, que no pueden acceder a las tecnologías, a las clases virtuales porque no tienen conectividad y porque tienen que restringir el uso de la energía eléctrica porque las tarifas, las boletas, siguen llegando cada vez más altas. Tenemos gente que no puede calentar sus viviendas porque no tiene acceso al gas de red y se calienta con un calentador eléctrico o calienta el agua para bañarse con un calefón eléctrico, y hoy no puede usarlo.

Entonces, abogamos porque, de una vez por todas, desde el Gobierno de Córdoba se contemplen y se atiendan todos los derechos humanos, no sólo aquellos que exigen declamación sino aquellos que exigen sentarse a estudiar los problemas y a dedicar fondos para solucionarlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: es para adherir a lo que han manifestado los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Pero, quería agregar algo: la Empresa Provincial de Energía es una gran preocupación y ha sido blanco de críticas de distintos sectores, en consonancia con los manejos y desequilibrios internos.

Como oposición, es nuestra responsabilidad marcar los desaciertos y exigir respuestas en nombre de los vecinos. Córdoba tiene una de las energías más caras –ya lo comentaron antes– del país, lo que lleva a ser un gran peso en los bolsillos de los vecinos, que son contribuyentes ejemplares.

Sentimos que se está financiando una empresa cuando, en verdad, el servicio que suministra energía no condice con los valores que tiene.

Presentamos, a comienzos de la pandemia, un pedido de informes respecto del valor agregado de la distribución, que es determinada por cada una de las distribuidoras provinciales, y el factor que desequilibra es el monto fiscal de la factura, que encarece, a diferencia del resto de las provincias.

Por otra parte, en tiempos de desempleo y de impedimentos para trabajar desde el inicio del aislamiento, la Resolución 83149 de la EPEC, les

otorgó beneficio a los consumidores D3, que son los grandes consumidores. Pero demandamos conocer cuáles fueron las propuestas, allá por marzo, abril, mayo, para los monotributistas, los profesionales independientes y pequeños consumidores que, en momentos de aislamiento y la crisis automática desatada, no permitieron pagar las cuentas por más financiamiento que se conceda.

Señor presidente: en una empresa estatal cuestionada, también quisimos saber de dónde salieron los 390.000 millones destinados a aquella ayuda que, desde la EPEC, se especificó que se compensarían con eficiencias internas.

Son muchas las dudas –más que las certezas–, y no sabemos qué respuesta recibiremos los cordobeses. ¿Qué estamos invirtiendo en una empresa que no revisa su administración interna?, ¿podremos debatir algún día en esta Legislatura las políticas energéticas llevadas adelante en Córdoba y, con ello, qué pasa con la EPEC?

Espero pronto así sea, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente a los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra; en verdad, entendemos su preocupación y, por supuesto, entendemos que hayan presentado este pedido de informes porque, aparentemente, una de las cosas básicas que hay que hacer para ser oposición en Córdoba es quejarse del servicio eléctrico que provee la EPEC.

Afirmar que el servicio es malo, afirmar que el servicio es caro, afirmar que la empresa invierte mal, afirmar que la empresa gasta mucho o afirmar que la empresa gasta poco, sin distinciones políticas o ideológicas, en fin, criticar a la EPEC, es una estrategia sobre la energía de la Provincia, es un grave y un gran deporte para la oposición. Y está bien que así sea, señor presidente, porque entiendo que todos los legisladores y legisladoras que presentaron proyectos sobre este tema están sinceramente preocupados sobre la situación de los cordobeses y están motivados por el honesto deseo de aportar para que vivan mejor, a que tengan un mejor servicio –que, además, sea más barato– y tantas cosas más, deseo con el que coincidimos, señor presidente.

Pero hay dos campos en los que no coincidimos: primero, no coincidimos con la visión que tiene la oposición sobre la EPEC; no estamos de acuerdo con que la EPEC tiene la tarifa más cara del país, con uno de los peores servicios; no coincidimos en eso, que livianamente afirman y fundamentan los proyectos en tratamiento.

Es fácil decirlo e ignorar que la EPEC tiene una red de baja, media y alta tensión única en el país; por su dimensión, sólo es comparable con la de Santa Fe, como bien dijeron los legisladores. Pero –vaya casualidad–, cuando comparan a la EPEC con Santa Fe, no dicen que la empresa de esa provincia le debe a CAMMESA más de 13.000 millones de pesos, mientras que la EPEC inició el año 2020 sin deberle ni un solo peso a esta entidad.

Es fácil hacer estas comparaciones, escribirlas rápidamente en los fundamentos de un proyecto de resolución y decir que el servicio es peor, pero

es cierto que la calidad del servicio –medida en cantidad de cortes y duración del mismo– es ampliamente superior en Córdoba.

Entiendo la preocupación de los legisladores, pero lo cierto es que comparar tarifas sin analizar la calidad del servicio, las características de la red, su tamaño en kilómetros y la densidad de usuarios, es totalmente inadecuado. Y esta es la segunda diferencia entre nosotros, señor presidente; todos estamos preocupados por el bolsillo de los cordobeses, máxime en esta pandemia que vuelve todo mucho más difícil. Pero la diferencia está en que a nosotros nos toca gobernar, y así dar una solución real para paliar esta difícil situación.

Por eso me permito aclarar, señor presidente, que la EPEC no ha incrementado las tarifas desde enero de 2020 hasta la fecha; tiene ajustes trimestrales que no se aplicaron ni en abril ni en junio, porque el Gobierno que encabeza el Gobernador Juan Schiaretti sabe que la situación de las familias cordobesas es muy delicada.

Esto nos preocupa igual que a los legisladores que presentaron este y otros proyectos similares; por eso estamos trabajando, señor presidente. Mire, nosotros no compartimos los fundamentos de estos proyectos de resolución; para nosotros, esto que afirman no es así, pero entendemos la preocupación y queremos seguirlo debatiendo. Por eso, quiero mocionar el cierre del debate y el pase a comisión del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de cierre del debate formulada por el legislador Dardo Iturria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de envío a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se gira a comisión.

-8-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 16 y 35 del Orden del Día, proyectos contenidos en los expedientes 30185/L/20 y 30471/L/20, referidos a pedidos de informes sobre personas detenidas por violación al Decreto de la Presidencia de la Nación que estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio y diversos puntos referidos al Programa DEMOS Seguridad Barrial.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Señor presidente: consideramos que este proyecto llega tarde para su tratamiento y debate. Por más que ahora lo rechacen o lo envíen a archivo, queríamos evitar un daño y por ello considerarlo previamente.

Ese daño ya está hecho y llega tarde porque el organismo que mandó a detener es una creación paragubernamental, al margen de las Constituciones nacional y provincial.

Llega tarde porque instaló el autoritarismo y la prepotencia como norma suprema para combatir el Coronavirus; llega tarde porque eligieron la represión y no la prevención; llega tarde porque la información sobre los detenidos, sobre todo en los lugares donde efectuaban las detenciones, era obligación hacerla pública. No se puede perseguir a la gente con el Código Penal desde un organismo salido de un Ministerio; no hay excusas para arrogarse esas facultades.

Mal que les pese a los Gobiernos nacional y provincial, lo que en verdad se ha generado con estos instrumentos de lucha contra el COVID-19 es un estado de sitio de hecho porque el único instrumento que reconoce la Constitución Nacional capaz de suspender derechos y garantías es, justamente, el estado de sitio. Las arbitrariedades que emanan de los DNU y de las disposiciones del COE son las que, en realidad, han suspendido de hecho, de facto, a la Constitución y han dejado en suspenso todos los derechos y garantías que protegen a los ciudadanos del poder arbitrario del Estado.

Encarcelar arbitrariamente a los ciudadanos bajo la excusa de evitar expandir la enfermedad bajo condiciones de detención que, justamente, sí fomenta la expansión de virus es, por lo menos, un gran despropósito. ¿A qué me refiero? A calabozos inmundos, a estar sin aire, hacinados 20, 30, 40 o 50 personas durante horas, sin testearlos y esposados; ha sido un mal trato que vulnera los derechos más elementales de la ciudadanía, además, de ser un abierto cachetazo a los derechos humanos, lo cual genera mucha preocupación en la ciudadanía habida cuenta que hacia los verdaderos delincuentes, aquellos que delinquen de verdad, roban, matan, queman campos etcétera, hacia ellos no hay ningún tipo de acciones contundentes.

Hemos visto varias veces conmoverse al Gobernador Schiaretti sobre lo ocurrido durante la dictadura de los '70, pues sepan, entonces, que no ha habido casi diferencia con este Gobierno en medio de la pandemia.

Me ha tocado escuchar testimonios desgarradores de mujeres jóvenes que han sido maltratadas en el momento de la detención con una enorme violencia simbólica, poniéndoles esposas, pasando horas eternas sin poder comunicarse con el exterior, "chupadas" en medio de comisarias como la mejor tradición de los '70, hacinadas, presas durante horas, como dije recién, y soltadas a la madrugada, sin poder pedir auxilio a sus familiares para poder volver a sus casas, teniendo que hacerlo caminando. La verdad es que lo único que lograron con eso fue revivir historias familiares nefastas de miedos pasados en la época de la dictadura. A eso hemos llegado.

El hecho que no informen las condiciones de las detenciones da para pensar que estas circunstancias se multiplicaron como *modus operandi* a lo largo y a lo ancho de la Provincia y por eso prefieren ocultarlas. Es muy lamentable que hayan elegido la represión y ponerse como Gobierno al margen de la ley.

Han descuidado a los agentes públicos que están en la primera línea de combate al COVID, ya vemos como se infectan en sus lugares de trabajo,

todos los días informan médicos, profesionales de la salud o policías infectados. Por lo tanto, el cuidado que hace el Estado hacia sus empleados es, como mínimo, objetable.

Sin mayores éxitos para mostrar en la pelea contra el COVID, vemos que los acontecimientos represivos han ido escalando, a las detenciones siguieron las multas, las amenazas e imputaciones a intendentes y, ahora, balazos y muertos. A esto, señor presidente, lo podrán lamentar muchísimo, pero es la consecuencia lógica de haber dado la orden de salir a cazar infractores. Dado el poder del Estado esto equivale a lo mismo que habilitar a cazar en un zoológico.

El presidente Raúl Alfonsín, que padeció la violencia institucional, decía que una Policía sin liderazgo y sin conducción solamente era una banda armada. Es hora, señores del Gobierno, que revisen qué es lo que están promocionando, a quiénes están capacitando y qué órdenes están dando.

La importancia de debatir y considerar los efectos que las decisiones gubernamentales tienen en los ciudadanos ayuda a corregir errores y a cuidar el efecto de lo que se pretende cuidar.

Gobernar en democracia es hacerlo con la ley y la Constitución en la mano, más aún, hay que recordar que los países que mejor combatieron y ganaron al Sars-Cov-2 fueron aquellos cuyas instituciones eran las más sólidas y que la complejidad de las situaciones que la pandemia creó no alteraron esa solidez institucional.

El gobierno donde se maneja con la ley tiene éxitos y cuando está por encima de la ley o la inventa sobre la marcha no puede mostrar los mismos resultados.

Para cerrar, cuando tomé conocimiento de los excesos policiales llamé al ministro de Seguridad y su respuesta tuvo un brutal impacto, me dijo que, si a la gente de Laboulaye y del interior no le gustaba estar presa, que no saliera de sus casas.

Nosotros pedimos que informen sobre la situación y condición de detención ordenadas por el COE y que restablezcan el uso cotidiano de la Constitución para que, parafraseando al ministro Mosquera, no tengamos que decirles que si no les gustan que asesinen a ciudadanos respeten la Constitución y a la ciudadanía.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Señor presidente: nosotros presentamos hace varios meses un pedido de informes sobre el programa DEMOS Seguridad Barrial, un programa que quería hacer un cambio en la política de seguridad de esta Provincia; un programa que iba a trabajar desde el territorio en la creación y planificación de políticas públicas, destinado a trabajar la temática de la seguridad, pero, sobre todo, a tratar de atender los problemas y las razones que hacen que cada vez haya mayor inseguridad en nuestra Provincia.

Este proyecto preguntaba por qué un programa de esta entidad e importancia que tenía en este momento llevaba cero nivel de ejecución, cosa que hemos comprobado hoy mismo y sigue en los mismos niveles.

Hoy, después de lo que ha pasado, después del ajusticiamiento por parte de las fuerzas de seguridad de un ciudadano indefenso, de un ciudadano joven, de un ciudadano que debía haber estado cobijado por la tarea que tenían que hacer estas “mesas barriales”, la verdad es que no sabemos si vale la pena insistir con esto.

Seguimos creyendo que el Gobierno no es solamente hacer lindos discursos; que quien ejerce la función de gobernar, como bien dijo el legislador Iturria hace un momento, tiene que tomar decisiones. Por eso, pedimos que se nos explique por qué en todo lo que tiene que ver con la seguridad pareciera que este Gobierno tiene solamente una política “carpinterista”: crea “mesas de seguridad”, crea “mesas de adicciones”; crea “mesas de discusión”, pero, en definitiva, son solamente mesas de madera, sobre ellas no se asienta ninguna discusión válida, ninguna discusión donde se escuche a todos los actores.

Queremos saber, como se nos dijo hoy que el Gobierno había actuado rápidamente frente a este hecho inusitado por la gravedad que tiene, si lo hizo solamente para mostrar delante de los medios una fachada de que se cambiaron las cosas, o si se está trabajando realmente en las causas.

Mire, señor presidente, en estos días que realmente consideramos “negros” para nuestra Provincia, nos ha llegado y quiero hacerles llegar a usted y a todo el Cuerpo, la preocupación de muchos miembros de la Policía provincial que nos repiten que esto es el resultado de políticas de mala incorporación, de incorporar gente a la Fuerza sin hacer caso a los dictámenes que dictan los mismos cuerpos de psicólogos encargados de hacer la entrevista; esto es el resultado de no escuchar a los policías con experiencia y limpiar las cúpulas al menor problema, dejando por el camino a policías experimentados, formados y comprometidos con la Fuerza. No estoy defendiendo a quienes han sido removidos ahora, hablo de una política que se viene aplicando desde hace mucho tiempo en esta Provincia.

Es por esto que nosotros queremos saber -y este pedido de informes nos da el pie para preguntarle- si realmente el Gobierno de Córdoba va a revisar sus políticas de seguridad; si va a revisar la formación que está dando a sus cuadros policiales; si, de una vez por todas, la política de seguridad va a ser un tema de Estado y no solamente algo para barnizar cuando la ciudadanía protesta.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: hoy, la sociedad en su conjunto muestra grandes niveles de violencia, enseñándonos una de las tantas caras de la crisis social que transitamos.

La inseguridad se enmarca en estos hechos no sólo como un delito, sino como la expresión de la falta de políticas públicas integrales por parte de los gobiernos de turno.

Los vecinos de la Provincia, en particular los de muchos barrios de la ciudad Capital, se encuentran completamente desamparados. El programa “DEMOS” es una gran idea, pero es necesario el seguimiento y el compromiso de la política para poder hacer de grandes proyectos soluciones pertinentes ante las necesidades de la ciudadanía. Proyectos como éste hay muchos;

ideas sobran, voluntad de la sociedad civil para que se resuelva el problema que existe, también, pero los tiempos políticos, dejan en el olvido lo que debe ser resuelto con la urgencia de hoy.

En el marco de estas discusiones, debo agregar que, en los controles y la aplicación de la ley, por parte del Estado, nunca debe haber abuso de la fuerza. Por variables como el aislamiento, los despidos, la angustia del encierro y la ansiedad que provoca una incertidumbre que no acaba, nuestra sociedad se violenta cada vez más, y donde las fuerzas de seguridad deberían llevar el orden y la ley, hoy provocan, más que nunca antes, la retroalimentación de un ciclo violento y crítico, que tiene su cúspide, como fue la semana pasada, en el asesinato del joven Blas y de muchos otros que quedaron en el anonimato.

Ante la innegable coyuntura que vivimos, yo apelo a la Justicia para una eficiente resolución. Los ciudadanos estamos encerrados, los delincuentes están libres, y debemos cuidarnos, además, de los excesos de la Policía mal capacitada, sin criterios, con el supuesto deber de protegernos.

Ojalá esto no ocurra nuevamente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: a esta misma hora, exactamente a esta misma hora, ante la Unidad Fiscal de la Ciudad de Río Primero, están tomando declaración a un médico y a su joven esposa, que –es cierto- fueron candidatos de nuestro partido en la última elección y sacaron 100 votos. O sea, fue una participación casi testimonial de este joven matrimonio.

Y se sumaron a una protesta que hubo en la localidad de Río Primero porque la Intendenta tomó una medida absolutamente irracional, tan irracional es que a los cuatro días la tuvo que volver atrás, porque tuvo prácticamente una rebelión importante, como lo hace educadamente la gente de Río Primero, no son ningunos exaltados. Esta tarde a las 17 horas, dos jóvenes profesionales, él, médico, muy querido, está prestándole sus dedos a un sello de la Policía para que le hagan el famoso “pianito”, la identificación con toda la humillación que eso implica.

Ahora, ¿por qué no se lo hicieron a la CGT cuando con sus autoridades a cargo gritaban y pateaban en la Casa de Gobierno? ¿Por qué no se lo hicieron a la UEPC, cuando protestaba en la rebelión por lo que le habían hecho? O sea, es lo que le vengo diciendo. Adhiero a lo que ha planteado la señora legisladora de Juntos por el Cambio, De Ferrari, de que están utilizando esta herramienta, que hay que utilizarla con muy mucho cuidado, para una visión selectiva. Yo no voy a decir que a nuestro candidato de Río Primero lo combaten por lo poderoso, precisamente, porque no mueve el amperímetro y como que había que elegir alguno, eligieron a ese chico. Mientras tanto, vemos diariamente a muchos exponentes que tienen poder político en Córdoba protestando a la cabeza de las manifestaciones, ¿ustedes vieron a alguno que lo lleven? Por eso, no viene mal que lo hayan imputado a este chico ¿sabe por qué?, porque nos vamos a encargar de defenderlo y demostrarle a ese fiscal, que tiene todas las protestas centralizadas, que empiece a imputar a los otros, que empiece a imputar a cada uno de aquellos que hicieron todas sus manifestaciones por las calles, o sea, la gente no

manifiesta por las calles sino por una necesidad, porque se ve impedida por un sistema. Estamos empoderando demasiado a la represión, tanto la estamos empoderando que cuatro policías, uno de los cuales, que no debería haber estado esa noche ahí porque está elevado a juicio en otra causa, habrá que ver qué poderes hay en La Calera, para que este chico haya vuelto de nuevo al ejercicio de la función policial, que cuatro policías decidieron transformar el baúl de un auto en una práctica, no sé lo que hicieron, la cantidad de tiros que le pusieron al baúl de ese auto, de esos chicos. ¿Qué quiero decir con esto?; eso ¿sabe por qué es? Porque estamos empoderando demasiado en el tiempo de la pandemia; son muchas cosas más, son veinte años de Gobierno en la autoridad policial, son muchas cosas, veinte años de discapacitación a la Policía.

Por eso, nosotros no estamos muy conformes que ustedes capaciten en nada; veinte años de esto van dejando estos efectos, tiene mucha razón la legisladora preopinante cuando advierte que ustedes, no los señores legisladores del Gobierno, me estoy refiriendo a los que están ahí a 500 metros de la Legislatura, ejerciendo el poder omnímodamente, con una Policía de terror, sin perjuicio de lo que dijo mi compañera de banca, que también hay y hubo muy buenos policías en esa fuerza.

Es cierto lo que plantea la legisladora De Ferrari, en esta situación lo que estamos viendo es un excesivo empoderamiento de los sistemas de seguridad para amilanar a la gente y, si algo le faltaba, esas multas, ¡por Dios!, son multas para enemigos, no para amigos, no son para un pueblo amigo, para un pueblo que todavía cree en sus autoridades, que no sólo cree en sus autoridades sino que la gente que se ha cuidado, el capitalino que se ha cuidado y cumplido, que es lo que uno más ve, que ha cumplido la cuarentena, hoy está bajo la presión total de multas que son realmente enormes, como diciendo “sobre llovido, mojado”.

Apoyamos, por supuesto, el proyecto de la legisladora De Ferrari, y en esta misma hora estamos padeciendo esa actividad selectiva, es decir, “a vos te pego y a vos no te pego”, “porque soy amigo del fiscal, porque al fiscal lo hice designar yo y porque al fiscal en esta zona lo protejo yo”, porque les recuerdo que ustedes prostituyeron el Poder Judicial de esta Provincia, lo prostituyeron, con respeto por las trabajadoras sexuales, que son mucho más dignas que el gobierno de Hacemos por Córdoba cuando aniquiló la división de poderes de esta Provincia, así que a eso lo dejemos al margen.

Lo que les quiero decir, con todo cariño, es que hay que ir, ahora en el otro proyecto, a las fuentes del problema. A ver, eso que ha conmocionado a Córdoba, no empezó en la madrugada del jueves; eso es un sistema de prostitución de la Policía de la Provincia de Córdoba a cargo del poder político de esta Provincia.

¿Quieren que se los demuestre? Miren, muy simple, les voy a dar algunos ejemplos. Un día, un vecino de Colonia Lola me dijo: “doctor, no puedo dormir de noche, frente a mi casa hay un puesto de venta de drogas, una fachada, una carnicería y atrás están vendiendo, y son las tres de la mañana y están las motitos y no podemos dormir, ¡haga algo!”, y le digo, “hablá con el carnicero, explicale que así no se puede”, “sí, hablé con el carnicero, me dio 17 números de teléfono”. Entonces, me muestra el papel con los 17 números de teléfono y le digo, “¿de quiénes son?”, decía el “Chiqui”, “Pupi” y “Luli”, todos sobrenombres; son los 17 chicos de la CAP que manejan la patrulla de ese

lugar y el narco le había dado el teléfono de esos chicos por si algún vecino tenía algún problema. Le estoy hablando de hace doce años, cuando todavía creía que al poder político de Córdoba se lo podía conmover con el tema del narcotráfico. Ya sólo sé que la única forma de conmoverlos a ustedes con ese tema es sacarlos de la Casa de las Tejas –o ahora “el Panal”, donde sea-, no hay un plan B, no hay ninguna otra forma de conmoverlos.

Ese es un ejemplo que me tocó vivir que, por supuesto, hice la presentación correspondiente, y le preguntamos en una declaración testimonial al jefe de distrito –para colmo el distrito de esa zona tan complicada del oeste de la ciudad-, concretamente, si era común que los chicos jóvenes de la Policía dieran sus teléfonos a los que vendían droga, o sea, nosotros creímos en eso y eso era así, señor presidente. Eso sucedía hace doce años, ¡qué nos estamos sorprendiendo de lo que está pasando ahora!

Y eso, ¿por qué fue así? Este Estado se pudre por la cabeza, eso fue el poder político de Córdoba. El poder político de Córdoba es el responsable directo de la Policía de la Provincia de Córdoba; da la impresión de que hubieran necesitado, más que una fuerza de seguridad, una bandada de cómplices; da la sensación que han elegido a los cuadros policiales más en función de actividades que no eran del todo recomendables. Así han gobernado esta Provincia y así están los resultados.

¿Y saben qué? Ahora están bajo el efecto de la frazada corta, porque ya la gente no tiene paciencia y la Provincia no tiene la tonelada de plata para ponerle al Grupo Clarín y a todos los medios prevalentes, como hacen ustedes para que esto parezca una realidad virtual, ya no está esa plata. Entonces, donde tiren van a quedar destapados y van a ir quedando destapados día tras día.

Por lo tanto, no puede pasar inadvertido lo que ha pasado en esta Provincia, como no puede pasar inadvertido, señor presidente, que hayan renunciado al único plan de seguridad que tenían, que era este de los Consejos Barriales. A mí no me gustaron nunca, pero había gente que le gustaba ir a trabajar allí por la comunidad los problemas de seguridad. ¿Y saben qué? No le han puesto un peso, y 52 millones tenían en el Presupuesto de este año, ya no le ponen plata. O sea, es como que han renunciado a lo básico, a lo elemental. Entiendo. Un gobierno, en un año, por una mala praxis financiera, perdió 200 mil millones de pesos. Nos dejó sin futuro a 4.000.000 de personas. Eso es lo que ha pasado. Ahora no hay ni para el agua de los canarios, señor presidente. ¡Qué van a pensar en esas barriadas donde la droga está destruyendo a los chicos!

¿Qué planes tienen ahora? 52 millones de pesos. Cuando lo tenía el Ministro de Desarrollo a esto, gastó en el programa DEMOS, el año pasado, 91 millones de pesos. Ahí todavía no habían renunciado, se ve que de alguna forma lo sostenían. Este año, que lo pasaron a Fomento del Empleo y a otro Ministerio, ya lo han abandonado, ya no han gastado nada. Entonces, hay que decirle la verdad a la gente.

Cada día veremos más los efectos de una Policía totalmente desbordada, con muy buena gente adentro pero sin ejemplaridad, y todavía veremos más casos de gatillo fácil porque se ha privilegiado el ingreso a la Policía de personas que no están en condiciones, ni psicológicamente, de integrar esos cuerpos.

Ahora, explíquenme qué hacía en la muerte de ese chico un policía de La Calera, que estaba imputado y elevado a juicio –¡miren los temas que estamos hablando!- por la complicidad y el encubrimiento de un violador serial.

A ver, quiero terminar mi intervención con la historia del “gato manco”- un vecino de Oncativo, que vivía cerca de la Ruta 9, por donde viven algunos funcionarios de la Cámara, un poco al costado- famoso por las macanas que hacía, entonces en el pueblo le pusieron “gato manco” porque no podía tapar eso que hacía –no lo quiero decir-, las heces, los desperdicios que hacía, el “gato manco” no los podía tapar. Plantéense si no quieren terminar como el “gato manco” y que el Gobierno de la Provincia de Córdoba se sincere y busque el diálogo político, que reconozca las cosas que no se hicieron bien. El día que se desbloqueen mediáticamente se van a caer y, lo peor, es que vamos todos ahí arriba.

Schiaretti tiene que entender que no toda la vida le va a poner la plata que le pone a los principales medios de publicidad de Córdoba; no toda la vida van a poder manejar a los fiscales como lo hacen y no toda la vida van a tener un Fuero Anticorrupción al servicio de ustedes.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Señor presidente: Blas Correas, “Blasito”, como le decían en la familia, tenía 17 años. Voy a comenzar y terminar con él, señor presidente.

Por supuesto, que acompañamos y nos resulta sumamente oportuno, el pedido de informes que presentó el bloque de Juntos por el Cambio, al que hizo referencia la legisladora De Ferrari, preguntando cuántos son y en qué situación detuvieron a los cordobeses amparados en el DNU 297/20. Que nos digan por qué detuvieron y por qué imputaron a los médicos, en lugar de imputar a los realmente responsables del geriátrico, y por qué imputaron a los comerciantes que hace meses atrás salían a la calle a expresarse desesperados; que nos expliquen con qué criterio y con qué vara eligieron a quién, cómo y cuándo imputar, y en qué condiciones los detuvieron.

Obviamente, vamos a acompañar este pedido de informes –reitero- y queremos su correspondiente respuesta, como también acompañamos y solicitamos la respuesta del pedido que presentó el bloque de Encuentro Vecinal, al que hicieron referencia la legisladora Marccone y el legislador García Elorrio. Se trata de un pedido de informes absolutamente claro y oportuno, sumamente oportuno, porque necesitamos saber, señor presidente, por qué razón no se ejecutó ni un solo peso de esos 52 millones que el Gobierno provincial había asignado a este programa DEMOS; por qué se gastaron fortunas en promocionar y en difundir un programa que, al poco tiempo de haberlo puesto en marcha, lo abandonaron, y no hablamos de cualquier cosa; no nos referimos a abandonar una obra de las tantas innecesarias que hicieron, sino de abandonar un programa de seguridad barrial, un programa que estaba destinado a contener socialmente y a brindarles seguridad a los chicos, a los adolescentes, especialmente a nuestros jóvenes.

Mire, señor presidente, yo no creo mucho en las casualidades, pero hoy es 12 de agosto, el Día Internacional de la Juventud. Salga a la calle, vamos a la calle, a donde quiera, a cualquier punto de la Provincia de Córdoba y vamos

a preguntar a los jóvenes de Córdoba si encuentran algún motivo para estar celebrando hoy en Día Internacional de la Juventud; vamos a preguntarles si se sienten contenidos por el Estado provincial; vamos a preguntarles si ellos ven un futuro promisorio por delante, y nos vamos a encontrar con cientos, con miles de jóvenes, como los vamos a encontrar mañana en la marcha a las 18 horas, llorando la muerte de un joven que murió hace apenas una semana asesinado por la Fuerza Pública, asesinado, no es gatillo fácil, asesinado por la Fuerza Pública, por el Estado, del que todos formamos parte, pero que no todos tenemos las mismas responsabilidades.

Soy padre de cuatro hijos, la mayor es una mujer, y casi que hoy estoy contento que esté viviendo afuera. Los otros tres son varones; el más grande está a días de cumplir 17 años, o sea, va a cumplir la misma edad que “Blasito”, que Blas Correas, y le estoy enseñando a manejar, porque está desesperado, como la mayoría de los chicos de 17 años, a partir de que tienen la oportunidad -si uno les hace ese pequeño trámite de adelantarse un año- de poder manejar con 17, pero la verdad es que tengo miedo, muy mucho miedo, como lo tienen, me imagino, cientos de padres de jóvenes cordobeses; tengo miedo de qué va a pasar cuando comience a salir a la calle, cuando le preste el auto, porque se lo voy a prestar; tengo miedo de saber ya no si le van a robar, como le sucedió en más de una oportunidad en la Recta Martinolli, en la zona acomodada de la Ciudad de Córdoba, porque hoy te roban y te pegan un tiro a cualquier hora y en cualquier lugar. No tengo más ganas de decirle que se cuide, que no haga tal cosa, “no uses tal campera”, “no muestres el celular”, “no te pares de tal forma”.

¿Por qué tenemos que pedirles todo el tiempo nosotros a los jóvenes que hagan, cuando en realidad no le estamos dando prácticamente nada?

Todo el tiempo les pedimos que cuiden de sus vidas y, en realidad, no es responsabilidad de ellos cuidar de sus vidas, sino nuestra; es responsabilidad de ustedes cuidar a nuestros jóvenes, es responsabilidad de ustedes cuidar a nuestros hijos.

Yo no podía creer –lo anoté- lo que dijo recién la legisladora Patricia De Ferrari sobre lo que le había contestado el Ministro de Seguridad: “si no quieren estar presos, no salgan de sus casas”. ¿Y ahora qué le vamos a decir a nuestros jóvenes?; “si no quieren que los maten, no salgan de sus casas”, ¿eso les tenemos que decir? Repito: “si no quieren que los maten, no salgan de sus casas”, ¿eso les tenemos que decir?

El artículo 2º de la Ley de Seguridad Pública comienza diciendo –voy a leer textual-: “La seguridad pública está a cargo exclusivo del Estado Provincial y tiene por objeto preservar la integridad y derechos de las personas, la libertad, el orden y la paz pública en el marco del Estado de derecho”.

La ley es clara, presidente, es muy clara; los que se consideran guardianes de la ley, lo primero que tienen que ser es guardianes de las personas; primero las personas, antes que el orden.

¿De qué nos sirve georreferenciar el delito?, ¿de qué nos sirve llenar de postas los barrios?, ¿de qué nos sirve inundarnos de publicidad? si solamente quedan en campañas; si en los mismos programas que ustedes motorizaban como la gran solución a la inseguridad... Inseguridad que ustedes mismos generaron, porque ustedes llevan 20 años, no están desde hace un año; las buenas son de ustedes y todas las malas son de ustedes; la inseguridad de esta provincia creció a la luz y a la sombra de sus 20 años de gobierno;

ustedes anunciaron un plan nuevo de seguridad; ustedes abandonaron el propio plan de seguridad que anunciaron como la solución para la provincia de Córdoba.

Se viven golpeando el pecho, se enorgullecen de las obras que hicieron y se olvidaron de las personas. ¿Saben qué?, se olvidaron de las personas.

La libertad tiene que volver a ser algo en esta provincia, la libertad no puede ser sólo una palabra en la provincia de Córdoba, presidente.

Y no descubro la pólvora si le digo que la cuarentena, sin importar la fase en la que nos encontremos, potenció todo lo malo que veníamos teniendo; tenemos más delitos, más arrebatos, más violencia callejera, más robos, más muertes.

La semana pasada decía, sin saber lo que iba a pasar esa madrugada, que el único índice que crece en la ciudad de Córdoba es el del delito.

Pero, si bien la inseguridad se potenció en la cuarentena, estos casos, como el de Blas, no son un hecho aislado; hace tiempo, hace mucho tiempo que vivimos así en Córdoba; hace mucho tiempo que los cordobeses vivimos en la inseguridad y, lo que es peor, hace mucho tiempo que los cordobeses vivimos en la inseguridad institucional.

¿Cómo se prepara uno para morir a manos de un policía? ¿Cómo hace uno para tenerles miedo natural a los delincuentes y también tenerles miedo a los que nos tienen que cuidar de los delincuentes? Explíqueme adónde vamos, ¿con quién hablamos?, ¿quién nos cuida?

Los que hablaron antes de mí fueron muy claros. La cuestión de la seguridad no es solamente un resorte de las fuerzas operativas, no es solamente un resorte de la Policía; la seguridad es una política pública y, como política, tiene responsables políticos.

Recién le dije que tenía miedo por mi hijo, y es real; no soy un cagón, pero es real. También tengo miedo por mi familia; me está empezando a pasar un poquito –y pensé mucho antes de hacer uso de la palabra hoy- lo que dijo ayer o anteayer la madre de Blas: “tengo miedo por mi familia”; pero prefiero vivir con miedo y no con remordimiento por no decir lo que pienso: estamos hartos de los autoritarios, no queremos más autoritarismo en Córdoba, no queremos más; no queremos más soberbios en Córdoba, no queremos más; no queremos más cinismo en Córdoba, no queremos más, porque la política del cinismo es la que nos mata, la política del marketing a cualquier precio es la que nos mata, la política del cambio de nombre pero no de valores es la que nos mata, la política del silencio y de no dar la cara es la que nos mata, la Justicia que depende de la política es la que nos mata y, lo que es más grave, es que están matando a nuestros hijos, presidente, y para eso nadie está preparado, porque no es natural que un padre tenga que despedir a un hijo, no estamos preparados para eso. No está bueno que eso nos pase en Córdoba. Esto no es de ahora.

“Blasito” fue el último; pero en 2014 fue Fernando Pellico; en 2017 fue Franco Amaya; luego está Gastón Mirabal, hace unos días, casi una semana. De milagro hoy estamos llorando la muerte de uno solo, porque tiraron a matar a todos los que iban arriba del auto.

A esos jóvenes, señor presidente, a los que todo el tiempo les estamos pidiendo más, no le estamos dando nada; a esos jóvenes a los que se les pide que sean el futuro, el Gobierno no está haciendo nada para garantizárselo; no

les damos la salud, ni la educación, ni la seguridad que merecen. No sólo que no les estamos dando futuro, sino que se lo arrebatamos, se lo quitamos.

Por eso, insisto -aunque algunos se molestaron, no me importa-, si no empezamos a utilizar este espacio, esta Legislatura, para ocuparnos de los temas de la gente, si no nos empezamos a ocupar de lo que realmente le pasa a la gente afuera de este hermoso edificio, nos quedamos sin futuro. Si el Gobierno no revé sus prioridades y cambia el rumbo después de 20 años, no hay futuro.

Blas tenía 17 años. Es el último que mataron, señor presidente, tiene que ser el último.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Daniela Gudiño.

Sra. Gudiño.- Señor presidente, en verdad, coincido con muchas de las cosas que dijeron anteriormente los legisladores, por esa misma razón voy a ser breve.

Concretamente, los pedidos de informes requieren respuestas en cuanto al interrogante que hacemos, que, en general, tienen que ver con la seguridad de nuestra Provincia.

Hay cuestiones puntuales que merecen mención, por lo tanto, voy a reiterar la pregunta que hicieron antes: ¿cómo puede ser que no se ejecutaron los 52 millones de pesos presupuestados para el Programa DEMOS?

Debemos abordar todas las cuestiones en el ámbito de la Legislatura, por eso propiciamos el tratamiento de esta iniciativa ya que debemos hacer funcionar a las instituciones. No podemos seguir dándole a la Legislatura la función de escribanía, que es lo que viene haciendo el oficialismo desde que hemos asumido.

La Policía es una institución fundamental que debe garantizar la seguridad de los ciudadanos, y no sirve responsabilizar a los policías. Las responsabilidades deben ser asumidas por los encargados de generar políticas de seguridad; son los responsables políticos de llevar adelante acciones que apunten a la seguridad que, sin duda, son desacertadas. Córdoba carece de una política de seguridad eficaz y eficiente.

Hace 20 años que gobiernan esta Provincia y en Córdoba se siguen sufriendo casos de gatillo fácil, como es el lamentable caso de Blas Correas. Fue terrible lo que pasó y no podemos permitir que siga sucediendo.

Hoy fue Blas; pero además tenemos a los chicos con “portación de cara” que detiene la Policía. Es grave todo lo que sucede.

A una semana de este lamentable hecho, el Gobernador Schiaretti, que es la máxima autoridad en esta Provincia, no ha emitido ni una palabra. Es un silencio que aturde lo que pasa en esta Provincia.

Los cordobeses estamos cada vez más desprotegidos y estamos sufriendo las consecuencias de la inseguridad. Si a esta situación –que por cierto no es nueva- le añadimos que con la pandemia se profundizó la inseguridad y se incrementó el delito, la situación es crítica.

Esto no se soluciona relevando cúpulas, el problema que tenemos es más complejo, se necesitan cambios profundos en la política de seguridad. La seguridad debe ser una política de Estado y no una política marketinera. Digamos, en otras palabras, que la responsabilidad no es de los agentes que

ponen el cuerpo todos los días; la responsabilidad mayor, acá, es la del Gobernador.

Los hemos visto en el Programa DEMOS así como en los sistemas cuadrantes que anunciaron con bombos y platillos en su momento junto al costoso marketing publicitario que caracteriza al oficialismo, realidad que, evidentemente, hemos visto que no hace a la seguridad de Córdoba ni que represente una política de Estado. Esa suerte de Policía barrial funciona poco y nada, diríamos, y la verdad es que no es culpa de los uniformados sino de la conducción política de esta instrucción. El Gobernador es el máximo responsable de la política de seguridad de la Provincia.

Para concluir y no ser tan extensa, señor presidente, adelantándome a la eventual réplica del oficialismo que siempre, a nuestra crítica, responde remarcando el resultado electoral de mayo del año pasado, le decimos que por eso mismo honre a la ciudadanía, más ahora cuando el Gobierno provincial se encuentra encolumnado al Gobierno Nacional kirchnerista, esperamos no obtener ningún tipo de declaración semejante a la que hizo la Ministra de Seguridad, diciendo que estamos ante una sensación de inseguridad y culpando a los medios por mostrarla.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

No tenía intención de hablar, pero los hechos que ocurrieron la semana pasada nos ha pegado fuerte, como seguramente les debe pasar a todos los que estamos ocupando una banca como legisladores.

Decía Raúl Alfonsín que la política es diálogo, búsqueda de acuerdos y de consensos, y tenía razón en sus palabras. Es cierto que desde la oposición, obviamente, vamos a apuntar los cañones hacia lo que ha ocurrido, haremos los pedidos de informes solicitando aclarar qué fue lo que pasó, vamos a reclamar cambios en la cúpula policial e insistir en señalar las falencias del Gobierno, a lo que el Gobierno se defenderá.

Pero quiero hacer una reflexión que va más allá de eso y que he venido pensando toda la semana: a todos los legisladores, y al Gobernador, nos ha elegido la gente para resolver sus problemas. A ustedes, los que están en el Gobierno, los han elegido y también cuentan con más herramientas del Estado para generar transformaciones, pero nosotros también tenemos responsabilidad, porque debemos cumplir con el importante rol de controlar, en muchos casos, pero, además, tenemos la responsabilidad de proponer soluciones de fondo para que a la gente le vaya bien.

Todos los partidos políticos tenemos el monopolio de las candidaturas, puestas o dictadas por la Constitución Nacional y por nuestra Constitución provincial, y eso hace que estemos obligados a proponer soluciones para que a los cordobeses les vaya mejor. Y voy a decir hasta un impropio –por ello pido disculpas–: nosotros, por esa responsabilidad que tenemos, de ninguna manera podemos “sacarle el culo a la jeringa” y tenemos que animarnos cada uno de los que tenemos roles en la Provincia a generar ideas, propuestas, intentar mejorar todos los aspectos que tienen que ver con la Provincia. Sólo de esa manera, con propuestas y con ideas, vamos a mejorar la política; sólo de

esa manera le vamos a mostrar a la gente que la política, en serio le cambia las condiciones de vida a la gente.

En ese sentido, quiero decir que tengo muchísimas esperanzas de que, en la comisión que corresponda, se empiece a discutir un proyecto que tiene que ver con propuestas y con ideas, que presentó el bloque de la Unión Cívica Radical la semana pasada, con respecto a la seguridad.

Seguramente no saldrá exactamente el mismo que presentamos, pero lo que busca, de alguna manera, es generar esas ideas y esas propuestas para que, entre todos, sin chicanas, sin preconcepción, nos sentemos a discutir cuáles son las cosas que hay que cambiar. Ese proyecto, por ejemplo, habla de generar una comisión donde, obviamente, la mayoría la tienen los que han ganado las elecciones, pero donde la oposición también está para generar ideas; busca un cambio del paradigma de la seguridad para que los municipios de más de 30 mil habitantes puedan “meter la cuchara” en materia de prevención, de seguridad.

No soy necio y sé que la Constitución de la Provincia, en su artículo 144, inciso 16), dice que es el Gobernador es responsable de la seguridad; pero buscamos cambiar y modificar la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana de la Provincia para que los municipios de más de 30 mil habitantes puedan “meter la cuchara” -reitero. Una de las propuestas, que está expuesta y escrita en ese proyecto, podría haber resuelto algunas situaciones como las planteadas acá, la designación, por ejemplo, de los miembros de la seguridad de la Capital, que desde nuestro punto de vista tendrían que ser aprobadas ad referendum del Concejo Deliberante y, tal vez allí, se hubiera dado un debate sobre si la persona que está a cargo de la seguridad en la Ciudad de Córdoba era la responsable o no, en virtud de que estaba a cargo de la educación y de la formación de los policías, que es lo que creo que hoy falla.

Nosotros buscamos que esos municipios de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Carlos Paz, San Francisco, Alta Gracia, Río Tercero, Bell Ville, La Calera, Jesús María, Cruz del Eje, Villa Dolores, se involucren también en materia de seguridad, que veamos cómo podemos mejorar un concepto que está en la Ley y que tiene que ver con este proyecto que estamos discutiendo y este pedido de informes, cómo mejoramos la Policía de proximidad para que los vecinos, codo a codo con la Policía, pero con confianza en la misma, podamos resolver los problemas barriales de seguridad y que los vecinos nos sintamos conformes porque conocemos el nombre, el apellido y la disposición de ese titular del cuadrante, o para que ese titular del cuadrante, cuando vaya a tener un ascenso, tenga que gozar del consenso de la gente a la cual él ha cuidado, y que la gente sepa si efectivamente cumplió o no con eso, para volver a las audiencias previas para esos ascensos, para que participen las ONG, para que en las Centrales de Control de Monitoreo no se pueda revisar si no hay gente de cada uno de esos municipios que recién he mencionado. Porque sería bueno que hagamos un campeonato en esos municipios para ver quién es el que controla mejor y quién es el que le da mejor servicio de seguridad a la gente, para ver si podemos poner garitas de seguridad en los lugares más complicados, para ver si podemos llevar adelante un programa de jornadas alternas a las escolares, en los lugares donde la delictividad es mucho mayor, para ver si podemos armar un centro de evaluación, financiamiento y puesta en marcha de proyectos de prevención social y que involucremos a las universidades, a los que sepan del tema, a los que hacen seguridad privada,

para que entre todos intentemos mostrarles a los cordobeses que estamos dispuestos a discutir en serio, que no somos necios, que queremos cambiar en serio y que queremos revalorizar la política.

La gente muchas veces no distingue entre oficialismo y oposición, nos exigen a todos los políticos que brindemos respuestas. Va a quedar, después de la pandemia, una sociedad muy fragmentada, más del 50 por ciento de pobreza, va a quedar una sociedad agrietada, porque desde dos sectores políticos se insiste en la “grieta” y no se puede discutir absolutamente nada en la Argentina porque todo está teñido de grieta, de grieta y de grieta, y no hay ningún proyecto importante que se pueda llevar adelante en nuestro país. Y eso la gente lo mira, nos observa, y cada uno de los que hacemos política en serio tenemos la responsabilidad de cambiar las cosas y de generar seguridad en la Provincia de Córdoba.

Por eso, vuelvo a pedirles a todos que, con grandeza, nos pongamos a discutir qué podemos hacer entre todos los que hacemos política para mejorarles la seguridad a todos los cordobeses.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Señor presidente: en verdad, lamentamos muchísimo la muerte del joven Blas Correas, pero también queremos decir que en la Provincia de Córdoba existe la división de poderes y confiamos plenamente en que la Justicia se va a hacer cargo y, por supuesto, va a resolver este hecho tan penoso para todos los cordobeses, que ha sucedido en estos días. También, por supuesto, brindamos todo nuestro apoyo para que esto se esclarezca de manera inmediata.

Con relación a los pedidos de informes en debate, desde la comisión hemos solicitado a las áreas pertinentes del Gobierno la información requerida y, por supuesto, vamos a brindarles toda la información necesaria a los legisladores.

En este marco, pido el cierre del debate y la vuelta a comisión de los proyectos, para continuar así su tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de cierre del debate formulada por la legisladora Julieta Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento, formulada por la legisladora Julieta Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consecuencia, vuelven a comisión los proyectos en tratamiento.

-9-

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 de nuestro Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 30830, 30874, 30876, 30882, 30884, 30887, 30890, 30894, 30897 al 30900, 30902 al 30907, 30914 y 30922 al 30930/L/20, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de la abstención del bloque Encuentro Vecinal Córdoba en la votación de todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 30882/L/20. Asimismo, se deja consignado el voto negativo de la legisladora Díaz García a los proyectos 30905, 30906, 30925, 30928 y 30929/L/20, y su abstención en la votación de los proyectos 30884 y 30899/L/20. Por su parte, se deja constancia del voto negativo de la legisladora Luciana Echevarría a los proyectos 30876, 30882, 30906 y 30922/L/20, y de su abstención en la votación del proyecto 30890/L/20.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-10-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 30440/L/20, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de agosto de 2020.

Sr. Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

En función del artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas para la sesión del día miércoles 12 de agosto del proyecto 30440/L/20, requiriendo al Poder Ejecutivo –a través del Ministerio de Educación– comience a procesar los movimientos de altas y bajas docentes –MAB–, con el objetivo de que aquellos que cubren horas y suplencias puedan percibir sus salarios.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Benigno Rins
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: para basar este proyecto de declaración quiero, en primer lugar, hacer un enorme reconocimiento a los docentes de la provincia de Córdoba, docentes privados y docentes de escuelas públicas porque han hecho un enorme esfuerzo para que nuestros chicos puedan recibir educación virtual, y lo han hecho poniendo equipamiento, poniendo horas de trabajo desde sus casas, poniendo la infraestructura necesaria como materia informática, poniendo sus propias computadoras, haciendo un gasto extra y, en muchos casos, reinventándose para tratar de estar a la altura de las circunstancias y para que nuestros chicos y chicas no pierdan el año.

Todo esto tendría que ir acompañado de un esfuerzo y de un reconocimiento del Gobierno de la provincia en aspectos básicos que ellos mismos vienen reclamando desde hace un tiempo.

Señor presidente: en la Provincia no se procesan los movimientos de altas y bajas docentes -los conocidos MAB- desde hace varios meses, ni se designan docentes suplentes e interinos según el orden de mérito desde que empezó la pandemia.

Pensamos que hay herramientas tecnológicas suficientes para que esos actos públicos de designación de docentes según el orden de mérito, suplentes e interinos, se puedan llevar adelante. Cerca de 3 mil maestros y maestras están afectados por la inexistencia de esos nombramientos.

Insisto, en la pandemia los docentes, hombres y mujeres que se dedican por excelencia a esta tarea tan importante y que han tenido que redoblar sus esfuerzos, necesitan una palmada del Estado, necesitan el acompañamiento del Estado y saber que son imprescindibles a la hora de educar a nuestros chicos; necesitan saber que les estamos profundamente agradecidos por el esfuerzo que vienen haciendo para realizar su trabajo.

Por eso, señor presidente, les solicitamos a ustedes, que tienen la mayoría, que reconsideren lo que estamos diciendo y que resuelvan esta situación rápidamente para que se vuelvan a procesar los MAB, para que se vuelvan a otorgar esas horas y las suplencias a nuestros docentes, para que esos 3 mil docentes dejen de sufrir ese perjuicio y para que se vuelvan a realizar, de acuerdo con las herramientas tecnológicas que tiene la Provincia, esos actos públicos de designación según el orden de mérito para suplentes e interinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador.

En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser formulada por el legislador Dante Rossi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-11-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 30880, 30883 y 30885/L/20, que cuentan con pedidos de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de agosto de 2020.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.
Cr. Manuel Calvo.
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a efectos de mocionar que se trate sobre tablas el proyecto de mi autoría 30880. Se trata de un proyecto para declarar el repudio ante un nuevo caso de gatillo fácil, el día 4 de agosto de este año, en el que fue asesinado el joven Valentino Blas Correas y por cuyo crimen se encuentran imputados dos miembros de la Policía.

Luciana Echevarría.
Legisladora provincial.

Córdoba, 11 de agosto de 2020.

Sr. Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba.
Manuel Calvo.
S./D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo al artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 30885, repudiando el accionar de la Policía de Córdoba contra Valentino Blas Correas, de 17 años, y demandando a la Justicia el expedito esclarecimiento de los hechos.

Soledad Díaz García.
Legisladora provincial.

En el mismo sentido se solicita el tratamiento sobre tablas de los proyectos 30886 y 30883, todos referidos a la misma temática.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazadas.

Para formular las respectivas mociones de reconsideración, tiene la palabra, en primer lugar, la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: hace un mes traje a este recinto una declaración de repudio por el asesinato de José Antonio Ávila, víctima de gatillo fácil en Villa El Libertador.

Hoy, lamentablemente, tenemos que volver a hablar de otro joven asesinado por las balas de la Policía; en este caso, como también se han referido en intervenciones anteriores, hablamos de Valentino Blas Correas, de tan sólo 17 años, cuyo asesinato ha conmocionado fuertemente a toda la sociedad, y no es para menos.

La Policía mató a cinco personas sólo durante la cuarentena, a veinte si contamos sólo el año pasado, a casi cuatrocientas durante las gestiones del PJ, la mayoría de ellos pobres, jóvenes, de ellos nadie habla, pero el dolor de sus familias sigue intacto y, lo que es peor, la política represiva que los mató sigue en pie y sin cambio.

Lo vuelvo a denunciar acá, la persecución, el hostigamiento y el asesinato de la juventud son políticas de Estado de nuestra Provincia.

Lo de Blas no fue un error, no fue un exceso, no se trata de una o dos manzanas podridas, es la orientación política de las fuerzas de seguridad, por eso este brutal crimen es responsabilidad del ministro de Seguridad Mosquera, pero, sobre todo, del Gobernador Schiaretti. Podemos interpelar a Mosquera, pero debería ser el mismo Gobernador el que esté acá dando explicaciones, quien no sólo no ha venido a esta Legislatura sino que, además, mantuvo un inexplicable silencio ante el dolor de toda la sociedad cordobesa.

En estos más de veinte años del PJ, no han hecho otra cosa que aumentar en miles la cantidad de agentes de la Policía. Año tras año se suman efectivos a la Fuerza con una instrucción que está puesta en duda y con un presupuesto cada vez más elevado. Esto, obviamente, no disminuyó los índices delictivos, al contrario, y es por lo que denunciemos hasta el cansancio que la Policía es socia del delito organizado. Estamos ante una Policía mafiosa. La lista de delitos es realmente interminable: amenazas a periodistas que desnudan sus crímenes, como lo hizo Suárez; vínculos con el narcoescándalo en Río Cuarto; montajes para fraguar enfrentamientos y ocultar asesinatos, como fue en el caso de "Güere" Pellico; armas listas para ser plantadas en escenas de crímenes, como lo denunció recientemente Miguel Robles. En fin, la lista, como decía al principio, es interminable. En el 2015 yo misma denuncié el faltante de más de 70 armas de la Central de Policía, incluso esa denuncia fue incluida como documental en la sentencia del asalto de Nueva Córdoba; sin embargo, aun cuando la gravedad institucional fue mayúscula en su momento, hasta el día de hoy esa causa prácticamente no ha tenido avances.

Si semejantes atropellos los cometen quienes en teoría deberían cuidarnos, surge la pregunta, casi diría, sin respuesta: ¿quién nos cuida de la Policía?

No sé si leyeron la sentencia por el tiroteo de Nueva Córdoba, la verdad es que llama la atención que no haya habido más repercusiones sobre los escándalos que se detallan, al punto tal que la Justicia habla de una "inusitada gravedad institucional". El uso de las armas de los delincuentes eran las armas que habían desaparecido antes de la Central de Policía; la desaparición del lugar del crimen del arma homicida, por supuesto, después del hecho y con el asesino muerto en el lugar; la falsificación descarada de la autopsia por parte del perito forense oficial; la manipulación indebida de toda la evidencia de parte

de todos los miembros de la Secretaría de Seguridad Provincial y de altos jefes policiales.

En verdad, yo espero lo peor de esta Policía pero, aun así, no deja de sorprender el nivel de mafia al que estamos sometidos y, lo que es peor, una mafia que existe con el amparo y la complicidad del poder político.

Lamentablemente, no tengo más tiempo para hablar, creo que es evidente que la situación no da para más, que hace falta un cambio drástico en las políticas de seguridad. Hay que dismantelar a esta Policía y a todo su equipamiento represivo; sacar de las fuerzas a todo jefe o agente que esté involucrado en casos de represión social, corrupción u otros delitos. Hay que garantizar el control social y de las organizaciones de derechos humanos de esta institución. Esas, junto con la democratización de la Justicia, son la verdadera salida para nosotros y nosotras, para terminar de lamentar víctimas en manos de la mafia policial.

La sociedad ya está cansada de tanta impunidad. Mañana, los familiares de Blas van a movilizarse, como también lo han hecho siempre las valientes madres en los casos de gatillo fácil, como lo hicieron los pibes en la “marcha de la gorra”, y como lo seguiremos haciendo para que José, Blas y todas las víctimas de este sistema represivo tengan justicia y sus muertes no sean en vano.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Para continuar con las respectivas mociones de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Gracias, señor presidente.

Con enorme dolor tenemos que lamentar el quinto caso de “gatillo fácil” en nuestra Provincia en lo que va de la pandemia.

Blas era un adolescente que tenía apenas 17 años y murió a causa de la Policía, es decir, murió acribillado por la espalda por el aparato represivo del Estado. Pero tenemos que decir que no es un hecho aislado, se trata de una política represiva que ha instalado el Gobierno provincial durante la pandemia, que ha profundizado y llevado adelante en todo el territorio provincial durante lo que lleva de esta pandemia. No se trata de ninguna manera de una política sanitaria, por el contrario, se trata de una política que está aplicando este Gobierno para avanzar en la confiscación de los ingresos de los trabajadores, para llevar adelante un brutal ajuste en contra de los trabajadores en el marco de una crisis social, sanitaria y económica de magnitudes; por eso nosotros no vamos a admitir que se plantee esto y se ligue las consecuencias simplemente a una cuestión de violencia institucional. Acá no se trata simplemente de la violencia de una institución, todo lo contrario. No alcanza con imputar a dos policías cuando hubo un centenar de policías montando un operativo de encubrimiento e impunidad que llevaron adelante mediante la implantación de un arma de fuego, mediante la manipulación de las pruebas, de la manipulación del cuerpo de Blas, excluyendo a la familia del lugar de los hechos, ensuciando a las víctimas.

Lo más grave de todo, y lo que marca que ustedes quieren establecer esto en el marco de una violencia institucional, es que frente a un crimen tan grave que estremece al conjunto de la población de nuestra Provincia, hasta el

momento nadie se haya acercado a darle explicaciones a Soledad, la mamá de Blas, nadie se acercó a pronunciarse repudiando el accionar de la Policía. El propio Gobierno de la Provincia, con Schiaretti a la cabeza, no ha sido capaz de sacar un pronunciamiento ni un tweet para repudiar estos hechos.

Entonces, lo que están planteando como salida es el relevamiento de la cúpula policial. Lo que están haciendo, en realidad, es tratar de encubrir y tapan la responsabilidad política que tienen frente a un armado represivo que desde el principio han establecido mediante la conformación del COE, donde tiene más participación el aparato represivo que los trabajadores, que los propios legisladores y que las instituciones, en una especie de reconciliación que quieren plantear para llevar adelante un ajuste.

Hablan de una recomposición de los vínculos con la sociedad, ¿qué recomposición quieren establecer cuando están gobernando con un aparato policial que es el brazo ejecutor de las políticas de ajuste que se lleva adelante con represión? En nuestra Provincia tenemos cinco casos de gatillo fácil; tenemos represiones brutales y detenciones ilegales a los trabajadores municipales de Jesús María, a los trabajadores de la UTA; han llevado adelante, con la Justicia como cómplice, la persecución, la imputación y el hostigamiento de los activistas, como son los trabajadores de la salud y del SUOEM, incluso han armado causas, como ocurrió con nuestra compañera Cintia Frenca. ¿De qué recomposición de los vínculos con la sociedad hablan?

Queremos destacar que no se trata de excesos de la Policía; esto no tiene que ver, de ninguna manera, con un problema de excesos de una institución. Esto es una política deliberada que se inscribe también en una política nacional que está desarrollando el propio Alberto Fernández, que ya tiene dos desapariciones forzadas en su haber, durante la cuarentena, en la que ha colocado como jefe de la bonaerense a Berni, una figura nefasta que lleva adelante la represión en la Bonaerense.

Queremos decirles una cosa más, nosotros lo advertimos, les dijimos: “se están buscando un George Floyd en la Provincia” y, con muchísimo dolor, hoy tenemos que decir que tienen un George Floyd en la Provincia, pero les aclaramos una cosa: el caso de Blas es un caso visagra, no va a quedar impune. Desde el bloque Frente de Izquierda estamos reclamando la interpelación al Ministro de Seguridad, Mosquera, que se presente y rinda cuentas a esta Legislatura, pero también al conjunto de la población trabajadora de la Provincia de Córdoba, respecto de lo ocurrido.

Vamos a acompañar a la familia en la movilización que están programando para el próximo jueves, en el pedido de Justicia, el de cárcel a los responsables, políticos y materiales, por el asesinato de Blas, pero también, y fundamentalmente, el desmantelamiento del aparato represivo funcional a las políticas de ajuste que lleva este Gobierno.

Vamos a acompañar, el 27 de agosto, a las madres víctimas de gatillo fácil que, en una jornada nacional de lucha, van a ponerse en plena movilización para denunciar todas estas políticas. Y en el mismo orden de cosas, estamos planteando una asamblea nacional anti-represiva para cuestionar todas estas políticas, porque, como lo dijo la mamá de Blas, “Justicia es que no haya otro Blas”.

Desde el bloque Frente de Izquierda planteamos que pesen más los sueños de los pibes que mató esta maldita Policía.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: a medida que la cuarentena se fue haciendo cada vez más larga, empezamos a recibir noticias de numerosos hechos de violencia por parte de las Fuerzas de Seguridad y de todo el país. En un informe presentado por Amnistía Internacional, hace unos días, se han relevado más de 30 casos de violencia institucional y de uso excesivo de las fuerzas de nuestro país. Por supuesto que ahí está el asesinato de Espinosa en Tucumán, el tema de Qom en el Chaco, hasta el mismo Astudillo Castro, en la Provincia de Buenos Aires y, por supuesto, Córdoba no puede estar fuera de todo esto; en el informe denuncian un caso de abuso policial, en el barrio La Brigada, en la Ciudad de Bell Ville.

Esta crisis policial que tiene Córdoba es un tema –llamémosle- de agenda permanente, casos de corrupción, faltas administrativas, robos en allanamientos, vinculaciones con bandas de narcotraficantes y casos de gatillo fácil.

Mire, recién lo dijo la legisladora Echevarría, los únicos datos que tenemos hasta el momento de casos de gatillo fácil son -entre 2011 y 2017, 6 años- 150 casos y esto es del Observatorio de los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba. Y aunque, en verdad, a este Gobierno mucho no le guste, vivimos en un estado de derecho; aun en este estado de emergencia y excepcionalidad que tenemos, el Estado es el único responsable de garantizar que el uso de la fuerza sólo será utilizado como último recurso y con estricto apego a las normas internacionales de proporcionalidad y necesidad, en función de la amenaza existente.

El cordobés vive en estado de emoción violenta, encerrado por el miedo de los contagios, con serios y definitivos problemas económicos y, cuando sale, en verdad, no sabe si temerle al delincuente que busca robarle lo poco que todavía le queda o a la Policía que, excedida en sus atribuciones, puede llegar a situaciones como la que hemos vivido.

Mire, presidente, una semana antes de la inentendible muerte de Valentino Blas Correas, la Justicia le envió –una semana antes- un email al Gobierno con un pedido, en la misma sentencia judicial, la exigencia de mejorar y reformular la capacitación de los efectivos policiales –una semana antes. En el mismo fallo de la Cámara 8º del Crimen hacen una petición clara a las autoridades que, con carácter de muy urgente, arbitre los medios pertinentes para que se proceda a la correspondiente capacitación del personal policial; los mismos camaristas que, ya en el 2016, le habían advertido que era necesario un refuerzo en aspectos relativos a la formación profesional y los controles, para evitar que la sociedad siga descreyendo de la institución policial.

Ahora, bien, ¿cuál es la política de seguridad de la Provincia, presidente? Por esto es el pedido de interpelación al Ministro de Seguridad y, más le digo, prefiero también conocer qué es lo que piensa, qué es lo que habla, qué es lo que dice, porque no lo conocemos, el 99 por ciento de los cordobeses no conocemos quién es el jefe de la Policía, sabemos que se llama Vélez, yo no lo escuché nunca. Y con todos los casos de gatillo fácil, como le acabo de decir, tenemos un Tribunal de Conducta Policial. ¿Ustedes saben quién es Ana Becerra? Bueno, es la que conduce el Tribunal de Conducta

Policial, no habló nunca, no sabemos qué dice, total la conducta policial pareciera que no tiene ningún tipo de problema.

Mire, señor presidente, los derechos humanos no entran en esta cuarentena ni para las víctimas del creciente número de delitos ni tampoco para las víctimas de la violencia institucional. Es por eso que me parece que Córdoba pasa sus días no sólo entre las prohibiciones y las multas, sino también con estos recambios oportunistas que ha hecho la cúpula policial y con un Gobernador realmente ausente, preocupado más que todo por la pandemia.

Mientras tanto, aquí estamos todos los cordobeses, más desprotegidos, más confundidos y más abandonados.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

En consideración las mociones de reconsideración formuladas por las legisladoras Echevarría, Díaz García y el legislador Orlando Arduh.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazadas.

No habiendo más asuntos que tratar, antes de dar por finalizada la sesión, voy a proceder a arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 14.

Graciela Maretto - Nora Mac Garry
Subdirectoras Cuerpo de Taquígrafos